A nivel personal, la creatividad promueve el autoconocimiento y la expresión de emociones y pensamientos. Brinda estrategias para adaptarse a los cambios y enfrentar los desafíos que se presentan. Además, desarrollar la creatividad fortalece la autoestima, porque proporciona una sensación de logro y una percepción positiva de uno mismo.

Fuente de consulta:
https://coworkingfy.com/trabajo-en-equipo/
https://concepto.de/creatividad/

RECURSOS:

Físicos

- Listado de asistencia
- Sillas y mesas
- Computador

Humanos

- Ciudadanos
- Profesional
- Promotor

RESULTADOS:

01/12/2025

Cualitativos:
La actividad facilitó una participación más dinámica de los integrantes, quienes, mediante sus propuestas y contribuciones, hicieron posible la creación conjunta de la decoración navideña en la entrada de la portería. La distribución de tareas y funciones impulsó el trabajo en equipo y fortaleció el sentido de pertenencia, permitiendo una organización más efectiva y un clima de colaboración. En general, la experiencia estimuló la creatividad, el empleo de materiales ecológicos y la valoración de las tradiciones culturales, demostrando el compromiso del grupo con el cumplimiento de los objetivos planteados.

Cuantitativo:
N.º total de participantes: 7
N.º total mujeres: 0
N.º total hombres: 7
N.º total población LGBTI: 0

02/12/2025

Cualitativos:
La actividad permitió fortalecer la participación de los integrantes, quienes, a través de sus ideas y aportes, contribuyeron a la construcción colectiva de la decoración decembrina en la entrada de la portería. La asignación de roles y responsabilidades favoreció el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia, asegurando una organización más eficiente y un ambiente de cooperación. En conjunto, la experiencia promovió la creatividad, el uso de materiales sostenibles y la valoración de las tradiciones culturales, evidenciando el compromiso del grupo con el logro de los objetivos propuestos.

Cuantitativo:
N.º total de participantes: 11
N.º total mujeres: 1
N.º total hombres: 9
N.º total población LGBTI: 1

03/12/2025

Cualitativos:
La actividad propició una participación comprometida por parte de los integrantes, quienes, mediante sus ideas y contribuciones, enriquecieron el proceso de elaboración conjunta de la decoración decembrina en la entrada de la portería. La distribución clara de funciones y tareas fortaleció el trabajo colaborativo y reforzó el sentido de pertenencia, garantizando una organización más ordenada y un ambiente de apoyo mutuo. En su conjunto,

la experiencia incentivó la creatividad, el uso responsable de materiales sostenibles y la apreciación de las tradiciones culturales, reflejando el compromiso del grupo con el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Cuantitativo:

N.º total de participantes: 15
N.º total mujeres: 0
N.º total hombres: 14
N.º total población LGBTI: 1

05/12/2025

Cualitativos:

La actividad fomentó la participación de los integrantes, quienes, a través de sus ideas y aportes, hicieron posible la elaboración conjunta de la decoración decembrina en la entrada de la portería. La asignación adecuada de roles y responsabilidades fortaleció el trabajo en equipo y consolidó el sentido de pertenencia, favoreciendo una coordinación más efectiva y un ambiente colaborativo. En conjunto, la experiencia impulsó la creatividad, el uso consciente de materiales sostenibles y la valorización de las tradiciones culturales, reflejando el compromiso del grupo con los objetivos planteados.

Cuantitativo:

N.º total de participantes: 14
N.º total mujeres: 1
N.º total hombres: 13
N.º total población LGBTI: 0

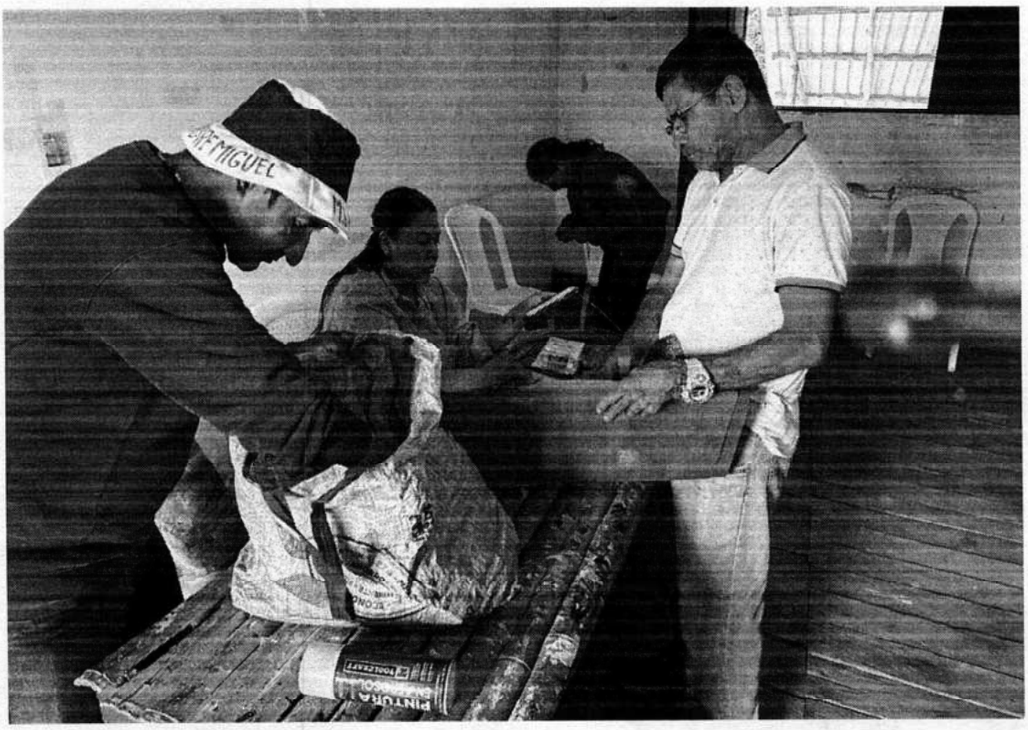
FIRMA DEL RESPONSABLE: Gina León

FIRMA COORDINADOR: Daniela García

NOMBRE COORDINADOR: Daniela García

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Grupo de referencia 3 - Adornos navideños.
Línea de Atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida
FECHA: 01/12/2025
Actividad Transversal



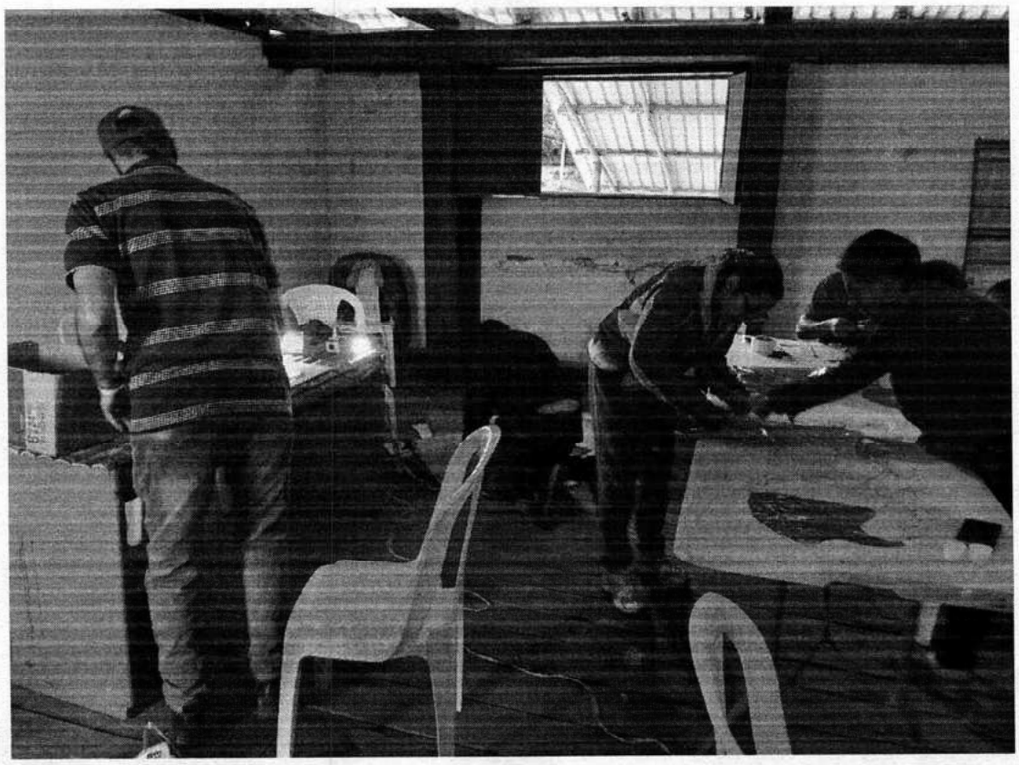


EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Grupo de referencia 3 - Adornos navideños.
Línea de Atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida
FECHA: 02/12/2025
Actividad Transversal



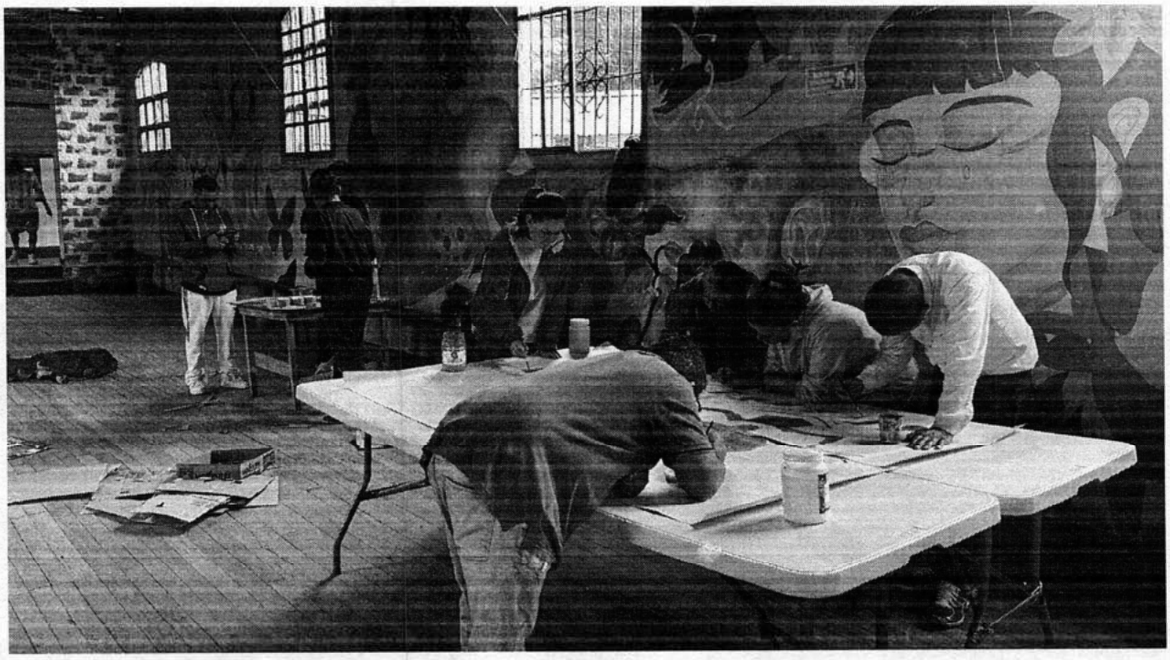


EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Grupo de referencia 3 - Adornos navideños.
Línea de Atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida
FECHA: 03/12/2025
Actividad Transversal





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Grupo de referencia 3 - Adornos navideños.
Línea de Atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida
FECHA: 05/12/2025
Actividad Transversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle	2. Lugar / Localidad: Comunidad de vida La Victoria			
3. Tema / Actividad: Grupo de referencia 3- Adornos navideños		4. Fecha:	01/12/2025	5. Hora: 08:15 A.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1026553034	Jofre Andres Diaz Mogollon	40	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	79315415	Luis David Neira Varela	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	88140836	Hermes Gonzalez Galvis	57	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79499840	Wilson Hember Sanabria Suarez	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79841627	Carlos Arturo Rueda Bedoya	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	80265194	Arnulfo Gutierrez Vargas	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79825683	Miguel Angel Beltran	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: [illegible]

14. Cargo o rol del responsable: PSICOLOGA

15. Firma del responsable de la actividad: [illegible]

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social:Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle

2. Lugar / Localidad:Comunidad de vida La Victoria

3. Tema / Actividad: Grupo de referencia 3- Adornos navideños

4. Fecha: 02/12/2025

5. Hora: 08:15 A.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria								9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80030038	William Enrique Pedraza Ramirez	46	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
2	CC	1026553034	Jofre Andrés Díaz Mogollón	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
3	CC	1022958815	Jorge Eduardo Ruiz Rondon	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
4	CC	79749423	Juan Guillermo Pachón Soler	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
5	CC	52838251	Enith Johanna Sierra Cruz	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
6	CC	1033366166	Samir Manuel Espitia Ramos	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
7	CC	79213610	Nelson Ernesto Fandiño Cardenas	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
8	CC	80265194	Arnulfo Gutierrez Vargas	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
9	CC	79430433	Luis Eduardo Ortiz	60	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
10	CC	79841627	Carlos Arturo Rueda Bedoya	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						
11	CC	79107784	Gonzalo Ausique Gonzalez	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			x						

13. Nombre del responsable: Gina León

14. Cargo o rol del responsable: Psicologa

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social:Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle	2. Lugar / Localidad:Comunidad de vida La Victoria		
3. Tema / Actividad: Grupo de referencia 3-Adornos navideños	4. Fecha:	03/12/2025	5. Hora: 08:15 A.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1033366166	Samir Manuel Espitia Ramos	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	79213610	Nelson Ernesto Cardenas	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	19246778	Jesus Antonio Sanchez Noval	71	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79749423	Juan Guillermo Pachon Soler	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79430433	Luis Eduardo Ortiz	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	80265194	Arnulfo Gutierrez Vargas	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79841627	Carlos Arturo Rueda Bedoya	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	9731822	Didier Humberto Giraldo Garibello	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	1022958815	Jorge Eduardo Ruiz Rondon	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	88198115	Gustavo Adolfo Soler Arbelaez	53	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	79107784	Gonzalo Ausique Gonzalez	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Gina Paola Leon

14. Cargo o rol del responsable: psicologia

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social:Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle	2. Lugar / Localidad:Comunidad de vida La Victoria			
3. Tema / Actividad: Grupo de referencia 3- Adornos navideños		4. Fecha:	05/12/2025	5. Hora: 08:15 A.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria								9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	88140836	Hermes Gonzalez Galvis	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
2	CC	88198115	Gustavo Adolfo Soler Arbelaez	53	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
3	CC	1022958815	Jorge Eduardo Ruiz Rondon	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
4	CC	79749423	Juan Guillermo Pachón Soler	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
5	CC	1026553034	Jofre Andrés Díaz Mogollón	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
6	CC	79107784	Gonzalo Ausique Gonzalez	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
7	CC	1032358215	Andrés Camilo Duarte Daza	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
8	CC	1033366166	Samir Manuel Espitia Ramos	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
9	CC	19246778	Jesús Antonio Sanchez Noval	71	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
10	CC	80265194	Arnulfo Gutierrez Vargas	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
11	CC	1031133104	Christian Camilo González Sánchez	34	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
12	CC	52838251	Enith Johanna Sierra Cruz	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
13	CC	79213610	Nelson Ernesto Fandiño Cardenas	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					
14	CC	80030038	William Enrique Pedraza Ramirez	46	No Aplica	No Aplica	No Aplica				x					

13. Nombre del responsable: Oscar Leon

14. Cargo o rol del responsable: PSICOLOGA

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida La Victoria		**FECHA:** 01/12/2025	**HORA:** **INICIO:** 02:15 am **FINAL:** 03:30 pm
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Jessica Ortiz	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Semáforo del conflicto
Etapa 1

OBJETIVO GENERAL:
Identificar los niveles de un conflicto mediante la metáfora del semáforo, utilizando actividades de reflexión y análisis promoviendo la autorregulación emocional, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la capacidad de detener reacciones impulsivas a través de estrategias de autorregulación emocional.
- Fomentar la puesta en práctica de habilidades de comunicación asertiva.

METODOLOGÍA:
La actividad se desarrollará por medio de la línea de atención 1: Desarrollo personal para la inclusión social, mediante una metodología psicoeducativa para fortalecer la comunicación emocional y la comprensión de los vínculos afectivos como base del bienestar familiar. Se fomentara la participación activa, el diálogo horizontal y la construcción colectiva de aprendizajes, reconociendo las experiencias de los participantes como insumo fundamental del proceso.

Adecuación: Se realizará la invitación a los ciudadanos y las ciudadanas a participar del taller, adecuando el espacio con sillas en círculo, material pedagógico y los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades, garantizando un ambiente seguro, respetuoso y propicio para la expresión emocional.

• **Primer momento:** Se explicará a los ciudadanos y ciudadanas qué se entiende por conflicto y sus señales: físicas, emocionales y sociales. Posteriormente, se abrirá un espacio de diálogo para identificar cómo perciben los conflictos en su entorno familiar o comunitario y cuáles son los principales desafíos que enfrentan al manejarlos.

• **Segundo momento:** Por medio de una presentación o actividad didáctica, se abordará el tema del Semáforo del conflicto, explicando los tres colores y sus estrategias:

- Rojo: señales de alerta, como gritos, tensión, necesidad de irse.
- Amarillo: pausa, incluyendo respirar, pedir tiempo o alejarse antes de responder.
- Verde: acciones de resolución, como dialogar, pedir apoyo y llegar a acuerdos.

Se resaltará la importancia de identificar señales tempranas y aplicar estrategias no agresivas para fortalecer la convivencia y prevenir escaladas.

• **Tercer momento:** Se promoverá un espacio de práctica y diálogo, mediante role-playing. Las parejas representarán situaciones reales de conflicto común (ruido, limpieza, horarios), ensayando:

1. Identificación de señales rojas
2. Aplicación de la pausa amarilla
3. Uso del diálogo verde para llegar a acuerdos

A partir de estas prácticas, se orientará la conversación hacia la toma de conciencia sobre cómo las acciones cotidianas pueden mejorar la convivencia y el bienestar emocional.

• **Cuarto momento:** Se realizará una breve conclusión, reforzando la importancia de la resolución pacífica de conflictos como base del bienestar familiar y comunitario. Se invitará a los participantes a identificar acciones concretas que puedan implementar en su vida cotidiana para manejar los conflictos de manera constructiva, resaltando que cada persona es protagonista de su propio proceso de cambio y construcción de bienestar.

TEMAS:

.

¿Qué es la resolución de conflictos?

La resolución de conflictos es el proceso que utilizan dos o más partes para encontrar una solución cordial a un problema. Pueden producirse conflictos entre amigos y miembros de la familia, pero también entre compañeros de trabajo, clientes y usuarios. En el lugar de trabajo, una mala capacidad de resolución de conflictos puede repercutir muy negativamente en tu organización.

Los conflictos son naturales en las relaciones personales y profesionales, y no debes intentar encontrar una forma de evitar los conflictos. En su lugar, debes trabajar en tus habilidades de resolución de conflictos. Tener buenas habilidades de resolución de conflictos significa que puedes resolver un problema o disputa de una manera positiva y seguir manteniendo una relación saludable y feliz con la otra parte involucrada. Tener malas habilidades de resolución de conflictos solo va a hacer que estas situaciones inevitables sean mucho más difíciles para ti. No solo llevará más tiempo resolver una disputa, sino que también puede dar lugar a una discusión mayor que podría tener un impacto significativo en la relación entre las dos partes.

¿Por qué es importante la resolución de conflictos?
La resolución de conflictos es crucial tanto para el lugar de trabajo como para las relaciones con los clientes. La resolución de conflictos une a las personas para encontrar una solución a un problema en lugar de separarlas. El objetivo de un lugar de trabajo es crear un entorno integrador de personas que sepan cómo gestionar y limitar los conflictos. No puedes esperar tener un lugar de trabajo libre de conflictos, por lo que debes intentar asegurarte de que todos tengan las habilidades para manejar los conflictos de manera profesional.
La resolución de conflictos también significa que los problemas se resolverán mucho más rápido, lo que puede conducir a una mayor eficiencia en el lugar de trabajo. En lugar de estancarte en un problema durante horas o incluso días, puedes resolver el problema de forma rápida y eficaz, para que todos puedan volver al trabajo.
Un conflicto mal manejado puede hacer perder tiempo y dinero en tu negocio, mientras que la resolución de conflictos puede mejorar las relaciones con tus empleados, el rendimiento de los empleados y las tasas de retención. Conocer cómo resolver los conflictos con los clientes también puede ayudar a mejorar la retención de clientes y a mantener una sólida identidad de marca y fiabilidad.
La resolución de conflictos también desarrolla el trabajo en equipo, ya que une a las personas para resolver un problema. Cuando podéis dejar a un lado vuestras diferencias y juntaros para llegar a una conclusión que funcione para todos, eso muestra mucha fuerza. Muestra que te importa más resolver el problema que tener razón en la situación. La resolución de conflictos es fundamental para construir relaciones de trabajo fuertes, que se basen en el respeto y la confianza mutuos.
En general, la resolución de conflictos crea una cultura de empresa positiva y atrayente, para que tus empleados se sientan respetados. Nadie quiere ir a su oficina cada día preocupándose por qué tipo de discusión va a tener ese día y cómo podría empeorar. La resolución de conflictos crea un entorno de trabajo positivo, basado en la comunicación y la confianza, para que puedas resolver rápidamente los conflictos y avanzar con tu día.

5 habilidades importantes para la resolución de conflictos
La resolución de conflictos no es fácil para todos. A algunas personas por naturaleza le sale dar respuestas poco saludables, aunque no sea lo que pretenden decir. Por eso es esencial conocer habilidades importantes para la resolución de conflictos. En lugar de manejar una situación con ira y resentimiento, las habilidades para la resolución de conflictos te enseñan a responder de una manera calmada y no defensiva.
La próxima vez que te encuentres manteniendo una disputa con alguien en el trabajo, asegúrate de utilizar tus habilidades para la resolución de conflictos. Aquí te indicamos cómo mejorar las habilidades para la resolución de conflictos, para que puedas tener conservaciones más positivas y productivas:

1. Escucha activa
El primer paso para resolver un problema es tomarse el tiempo para escuchar lo que la otra parte tiene para decir. Es fácil asumir que tú tienes la razón en la situación y descartar los pensamientos de la otra persona, pero esa mentalidad no ayuda a resolver el problema. En su lugar, es imperativo hacer una escucha activa. La escucha activa implica centrarse en lo que la otra persona tiene que decir, permanecer callado mientras hable y escuchar cómo expresa las cosas. Escuchar de forma sincera sus preguntas y preocupaciones con los oídos abiertos le muestra que te importa lo que está diciendo, estableciendo un sentido de respeto. Siempre debes entrar en la resolución de conflictos con una mente abierta, para que puedas ver realmente cuál es la situación de la otra persona.
Si la otra persona expresa las cosas de una determinada manera, debes formular tus palabras de la misma manera. Si estás confuso con algo que ha dicho, haz preguntas. Esto indica que realmente escuchaste, lo que demuestra que te importa resolver el problema en cuestión. Escuchar de forma activa a la otra parte durante un conflicto es probablemente una de las habilidades más importantes que debes tener en lo referente a la resolución de conflictos.

2. Comunicación
La comunicación es clave en cada relación, ya sea profesional o personal. Si no comunicas tus pensamientos y sentimientos a las personas que te rodean, ¿cómo puedes esperar que comprendan cómo te sientes?
Aunque pueda ser tentador permanecer cerrado después de una discusión, esa no es la mejor manera de resolver el problema. Debes alimentar la relación para asegurarte de que cicatrice después del conflicto,

teniendo una línea abierta de comunicación para ambas partes. Todas las personas involucradas en el conflicto deben tener la sensación de estar dispuestas a hablar abiertamente sobre sus pensamientos y sentimientos para llegar a una resolución juntos.
La comunicación también es clave para garantizar que la relación se mantenga sana a largo plazo. Deseas crear un entorno de trabajo que fomente la inclusión, para que nadie se sienta juzgado o temeroso de hablar sobre una disputa o discusión. La comunicación abierta también puede evitar que un problema vaya a más.

3. No culpes
Lo último que debes hacer durante un conflicto es culpar a la otra parte. No debes apuntar con el dedo, ya que esto puede incrementar el conflicto y hacer que las cosas empeoren. En su lugar, crea un entorno seguro que no culpe a una persona específica.
También debes evitar pasar a lo ofensivo, ya que esto puede hacer que sea más difícil encontrar una solución. En su lugar, todo el mundo debe tener la misma oportunidad de hablar sin ser silenciado. Es crucial dejar que todos pongan sus sentimientos y pensamientos sobre la mesa.
Cuando te enfrentes a un conflicto en el trabajo o en tu vida personal, todas las partes involucradas deben trabajar juntas para resolverlo. Ninguna persona específica debe ser responsable de encontrar la solución. Trabajar juntos para encontrar una solución no solo resolverá el problema más rápido, sino que también unirá a todos y fomentará el trabajo en equipo.

4. Mantén la calma
A veces, nuestra respuesta natural durante una discusión es dejar que emociones como la ira y la frustración tomen el control, pero eso rara vez da como resultado una resolución. Tu tono de voz influye mucho en una conversación, por lo que es importante mantener la calma al resolver un conflicto. Aunque puede ser difícil mantener la sensatez durante un desacuerdo, es necesario para no empeorar el problema.
Por eso también es una buena idea esperar después de la discusión inicial, antes de mantener otra conversación. En el calor del momento, es fácil que tus emociones tomen el control y digas cosas que no piensas. En su lugar, concédete algún tiempo para que tus emociones desaparezcan antes de pasar inmediatamente a la resolución del conflicto. De esa manera, tanto tú como la otra parte podéis dedicar tiempo a reflexionar sobre el discrepancia y pensar críticamente sobre lo que sucedió y por qué. Deberías sentirte tranquilo y sereno al iniciar la resolución de un conflicto y asegurarte de ordenar tus pensamientos de antemano para saber exactamente qué decir y cómo decirlo.
5. Colaboración
En un conflicto, ambas partes a menudo piensan que están en lo cierto, por lo que es importante colaborar y encontrar un terreno común y llegar a un compromiso. La resolución de conflictos es un esfuerzo conjunto. No puede esperar que una parte llegue a la solución por sí misma. En su lugar, debéis trabajar juntos para alcanzar una solución que funcione para todos. Tener la disposición de colaborar también mostrará a la otra parte que puede dejar a un lado sus diferencias para llegar a una conclusión como equipo.
La colaboración garantiza que se escuche a todas las partes, por lo que la solución no favorecerá a una persona por encima de la otra. Trabajar juntos también significa que es probable que lleguéis a una conclusión mucho más rápido. La colaboración significa liberarse de tu orgullo y trabajar juntos para que podáis resolver el problema en cuestión.

Fuente de consulta:

https://mailchimp.com/es/resources/conflict-resolution-skills/

RECURSOS:
Físicos:
- Hojas blancas
- Lápices.

Humanos:
- Profesional de psicología.
- Ciudadanos participes de la actividad.
- Promotor social

RESULTADOS:

Cualitativos:
Los ciudadanos y las ciudadanas reconocieron cómo la falta de estrategias efectivas para identificar y gestionar conflictos en la familia o en la comunidad puede generar tensiones y deterioro en la convivencia, comprendiendo que estas situaciones no surgen de manera aislada, sino que están relacionadas con dificultades en la comunicación, la expresión emocional y la resolución pacífica de desacuerdos. Se generó un espacio de reflexión profunda, donde los participantes pudieron identificar cómo sus experiencias de conflictos cotidianos, especialmente los asociados a discusiones por ruido, limpieza o horarios han influido en sus relaciones familiares y comunitarias. Los ciudadanos y las ciudadanas tuvieron una participación activa en los diálogos y el juego de roles, compartiendo vivencias que permitieron visibilizar la importancia de reconocer señales tempranas (rojo), aplicar pausas estratégicas (amarillo) y utilizar el diálogo para llegar

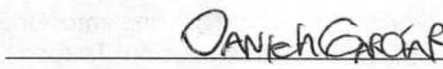
a acuerdos constructivos (verde), fortaleciendo así sus habilidades de convivencia y resolución pacífica de conflictos.

Cuantitativos:
N° total de participantes: 19
N° total mujeres: 2
N° total hombres: 16
N° total población LGBTI: 1

FIRMA DEL RESPONSABLE:



FIRMA COORDINADOR:



NOMBRE COORDINADOR: Daniela Garcia

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Semáforo del conflicto
LINEA DE ATENCION 1: Desarrollo personal para la inclusión social.
Fecha: 01/12/2025
Etapa 1





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social:Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle

2. Lugar / Localidad:Comunidad de vida La Victoria

3. Tema / Actividad: Semaforo del conflicto

4. Fecha: 01/12/2025

5. Hora: 02:15 P.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79526538	Juan Alexander Vivas Ayala	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1012392346	Cristian Perez	32	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	80200559	German Enrique Vargas Zabala	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	1012344601	Victor Alexander Salinas	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	80015526	Exon Diaz	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	1073516541	Jhon Alexander Quevedo Luna	30	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	85453129	Jose Diego Palacio Valderrama	57	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	10129384	Orlando Ramos Ramirez	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	79749423	Juan Guillermo Pachon Soler	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	1026556576	Jamez Yesid Dominguez Castro	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	52838251	Johanna Sierra Cruz	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1026578332	Andrea Caterine Parra Lopez	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	7819174	Jorge Enrique Sierra Robayo	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	1100958094	Jhon Fredy Gutierrez	34	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	52733087	Maritza Beltran Herrera (Maicol)	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	2000017311	Diego Alexander Gaviria Bolivar	41	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	80729386	Andres Mauricio Roldan Vargas	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	1026561076	Manuel Antonio Marmolejos Gomez	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	1051568224	Mauricio David Perez Acuña	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Jessica Ortiz

14. Cargo o rol del responsable: Psicologa

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo 2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida La Victoria	**FECHA:** 01/12/2025	**HORA:** **INICIO**: 02:15 pm **FINAL**: 03:30 pm
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Ligia Cepeda

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Política Pública de Salud Mental
Etapa 1

OBJETIVO GENERAL:
Dar a conocer la Política de Salud Mental, mediante procesos de información, sensibilización y participación activa, que permitan fortalecer el autocuidado, el acceso oportuno a los servicios, la prevención de problemas de salud mental y la construcción de entornos protectores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- Comprender los derechos relacionados con la salud mental.
- Sensibilizar sobre la importancia de la prevención, atención y no estigmatización.

METODOLOGÍA:
Para el desarrollo de la actividad y en el marco de la línea de atención 1 "Desarrollo personal para la inclusión social", se implementará la metodología psico educativa que busca facilitar la comprensión de la Política de Salud Mental.
Adecuación: El espacio se preparará para la implementación del taller y se contará con promotoria para convocar a los participantes.
- **PRIMER MOMENTO:** Se iniciará la actividad indagando a los participantes que conocen de salud mental y que creen que es.
- **SEGUNDO MOMENTO:** Se socializa la política de forma clara y pedagógica, explicando sus principios, componentes y enfoques, relacionado con situaciones cotidianas.
- **TERCER MOMENTO:** Se dará un espacio para la reflexión e identificar aspectos a mejorar

TEMAS:

POLÍTICA PÚBLICA
La política pública es un conjunto de decisiones, normas, programas y acciones que el Estado diseña y pone en marcha para resolver problemas que afectan a la sociedad. Dicho de forma sencilla: es lo que el gobierno hace para mejorar la vida de las personas, de manera organizada y con objetivos claros.

La Política Nacional de Salud Mental (Ley 1616 de 2013 + Resolución 4886 de 2018 + actualizaciones) tiene como propósito garantizar el derecho a la salud mental para todas las personas en Colombia.

QUE ES LA SALUD MENTAL
La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como: "Un estado de bienestar en el que la persona puede darse cuenta de sus propias capacidades, hacer frente al estrés normal de la vida, trabajar de manera productiva y contribuir a su comunidad"

MARCO LEGAL Y NORMATIVA
- La base legal de la salud mental en Colombia está dada por la Ley 1616 de 2013 —"por la cual se dictan disposiciones para garantizar el derecho a la salud mental" — cuyo objeto es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental para la población colombiana
- La ley define que la política pública debe incluir promoción de la salud mental, prevención de trastornos, atención integral, rehabilitación psicosocial, con un enfoque basado en derechos, territorial y por etapa del ciclo vital.
- En cumplimiento de esa ley, se adoptó la Política Nacional de Salud Mental mediante la Resolución 4886 de 2018.
- Más recientemente, con el Decreto 0729 de 2025 se actualiza la Política Nacional de Salud Mental para responder al perfil actual del país, los desafíos nuevos en salud mental, y garantizar la atención integral bajo los principios constitucionales de eficiencia, universalidad y solidaridad.

- Asimismo, la ley y los decretos contemplan que la salud mental debe integrarse al sistema general de seguridad social en salud, para garantizar su acceso como un derecho.

LEY 1616 DE 2013

Es la ley que "expide la ley de Salud Mental" en Colombia. Su objeto es garantizar el derecho a la salud mental para toda la población colombiana, priorizando especialmente a niños, niñas y adolescentes. Establece los criterios para la formulación, implementación y evaluación de la política pública nacional de salud mental, con un enfoque de derechos, territorial y considerando las etapas del ciclo vital.

La Política Nacional de Salud Mental de Colombia se fundamenta en varios principios y objetivos clave:

- Salud mental como derecho: entiende la salud mental como parte esencial del derecho a la salud, garantizado para todas las personas.
- Atención integral e intersectorial: no solo tratamiento, sino promoción, prevención, rehabilitación, con participación de múltiples sectores (salud, educación, social, comunitario).
- Enfoque diferencial y territorial: considerando las distintas necesidades según comunidades, ciclo vital, contexto social.
- Corresponsabilidad: involucrando a Estado, comunidades, familias, entornos educativos y sociales.
- Prevención, acceso y rehabilitación: la política busca prevenir problemas, asegurar

DECRETO 0729 DE 2025

"adiciona el Título 15 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016", con el fin de adoptar formalmente la nueva Política Nacional de Salud Mental para el periodo 2025-2034. El Decreto obliga a su cumplimiento en todo el territorio nacional, para todos los actores del sistema de salud y también para otros sectores que afectan los determinantes sociales de la salud mental (educación, comunidad, servicios sociales, etc.).

COMPONENTES / EJES DE LA POLÍTICA

Ley 1616 de 2013	Decreto 0729 de 2025
• Promoción de la salud mental: acciones educativas, comunitarias, de sensibilización y fortalecimiento del bienestar emocional. • Prevención del riesgo y de trastornos mentales: reconocimiento de factores de riesgo, atención temprana, estrategias de prevención. • Atención integral en salud mental: acceso a servicios de salud mental, diagnóstico, tratamiento, atención en distintos niveles del sistema de salud • Rehabilitación psicosocial e inclusión social: apoyo continuo, integración comunitaria, rehabilitación más allá del tratamiento médico. • Articulación intersectorial y territorial: coordinación entre Estado, sector salud, educación, comunidad, autoridades locales para asegurar cobertura y coherencia.	• Promoción de la salud mental: acciones educativas, comunitarias, de sensibilización y fortalecimiento del bienestar emocional. • Prevención de problemas, trastornos de salud mental y epilepsia: Identificar factores de riesgo, intervenir tempranamente, prevenir aparición de trastornos. • Atención integral de problemas y trastornos mentales: Garantizar diagnóstico, tratamiento, atención psicológica/psiquiátrica, continuidad del cuidado. • Rehabilitación integral e inclusión social: acompañamiento psicosocial, rehabilitación, inclusión social, apoyo comunitario, reducir estigma. • Gestión, articulación y coordinación sectorial/transectorial (gobernanza en salud mental): Crear mecanismos institucionales, coordinar actores públicos, privados y comunitarios, garantizar implementación efectiva.

Fuente de consulta:
https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf
https://www.colpsic.org.co/publicaciones/politica-nacional-de-salud-mental-2024-2033/

RECURSOS:

Físicos

- Video beam
- Computador
- Presentación Política
- Listado de asistencia
- Sillas

Humanos

- Ciudadanas y ciudadanos
- Profesional
- Promotor

RESULTADOS:

Cualitativos:

Al iniciar con la pregunta ¿qué es la salud mental?, las respuestas se relacionaron principalmente con los trastornos mentales. Sin embargo, a medida que se fue socializando la temática, se aclararon dudas sobre las diversas situaciones que pueden afectar al ser humano y que, de no atenderse, pueden generar alteraciones emocionales e inestabilidad. Asimismo, se explicaron las diferencias entre el psicólogo y el psiquiatra, ya que algunos ciudadanos consideraban que cumplían la misma función. Durante la actividad se hizo énfasis en la importancia de buscar el equilibrio personal y de preocuparse por la salud mental como parte fundamental del bienestar integral.

Cuantitativos:

N.º total de participantes: 5
N.º total mujeres: 0
N.º total hombres: 5
N.º total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: Olga Cepeda

FIRMA DEL COORDINADOR: Daniela Garcia

NOMBRE DEL COORDINADOR: Daniela Garcia

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Política pública de salud mental
Línea de atención 1: Desarrollo personal para la inclusión social
FECHA: 01/12/2025





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social:Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle	2. Lugar / Localidad:Comunidad de vida La Victoria			
3. Tema / Actividad: Politica Publica de Salud Mental		4. Fecha:	01/12/2025	5. Hora: 02:15 P.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	13473650	Pedro Antonio Mora Avellaneda	69	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1014192915	Cesar Eduardo Bermudez Conde	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79213610	Nelson Ernesto Cardenas	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	1033366166	Samir Manuel Espitia Ramos	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1073511736	Duban Antonio Gonzalez Lopez	33	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Hugo Cepeda

14. Cargo o rol del responsable: Psicólogo

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaria Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida La Victoria	**FECHA:** 01/12/2025	**HORA:** **INICIO**: 2: 15 pm **FINAL**: 3:30 Pm
ÁREA: Pedagogía Reeducativa	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	María Fernanda Acosta

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Dialogo de saberes: "Aprendiendo desde la vida"
Etapa 3 y 4.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en los ciudadanos y ciudadanas un espacio participativo y creativo mediante actividades lúdicas y expresivas, así como de intercambio de experiencias, porque es fundamental que reconozcan, expresen y valoren los saberes que han construido a lo largo de estos años, aportando al fortalecimiento de aprendizajes grupales teniendo como base el diálogo, la dignidad, la escucha y la construcción en conjunta de conocimientos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reconocer los saberes individuales y colectivos presentes en el grupo.
- Fortalecer la identidad, el autocuidado y la autoestima mediante la valorización de experiencias.
- Estimular habilidades comunicativas a través del juego y el trabajo colaborativo.
- Construir aprendizajes compartidos desde la diferencia y la diversidad.

Metodología:

Para llevar a cabo esta actividad formativa se tendrá en cuenta la línea de atención 4: Dinamización De La Atención Integral Basada En Comunidad De Vida, la cual tiene como intencionalidad dinamizar los procesos individuales de atención integral, con la idea central de una comunidad de vida, como espacio de escucha activa, diálogo y crecimiento personal a partir del trabajo grupal que se pueda promover con todos los miembros del servicio de atención, para hacer posible este encuentro se utilizara la metodología lúdico-creativa.

Adecuación del espacio:

Se adecuará el espacio del auditorio el cual se encuentra al interno de la comunidad de vida, con pantalla tv, sillas, mesas, sonido, con la finalidad de ofrecer un lugar acogedor y cómodo que permita a las ciudadanas y los ciudadanos, la concentración e interiorización de la temática a presentarse.

Primer momento:

Se invitará a las ciudadanas y ciudadanos que se encuentran en etapa 3 y 4, en fase de elaboración y fortalecimiento, de manera respetuosa, a dirigirse al espacio del auditorio, donde, una vez acomodados, se les socializará el desarrollo de la actividad y el tiempo establecido. Se iniciará con el rompehielos "Encuentra a alguien que...Cada persona debe buscar a alguien del grupo que cumpla una característica divertida: Le guste bailar, Tenga una habilidad rara. Sepa hacer un sonido con la boca. Luego comparten.

Segundo momento:

Se pasará a la segunda parte del taller que es el núcleo central de la acción formativa, los participantes se unirán de 3 a 4 personas cada uno creará una dramatización sobre: Una situación que les enseñó algo, Una habilidad que sienten que tienen, para ello pueden presentar una pequeña obra, un cuento, una canción improvisada, luego presentan al grupo, con esto se busca que refuercen la identidad y visualicen saberes propios.

Tercer momento:

Como cierre de la acción formativa se realizará un mosaico que le permita a los participantes reconocer que "Cada uno tiene saberes que nacen de la vida, de la calle, de la experiencia, de los errores y los aciertos, cada uno unirá esos saberes para crear un mosaico que representa la fuerza del grupo" esto con la finalidad de consolidar aprendizajes, reforzar sentido de comunidad y dignificación de saberes.

Temas:

¿Qué es el diálogo entre los saberes y las ciencias para la convivencia de mundos de vida?

En los campos de la complejidad ambiental y de las ciencias ambientales se suele hablar de interdisciplinariedad, para referirse al intercambio de conocimiento entre disciplinas científicas bajo el esquema de la razón moderna. Sin embargo, este enfoque no es suficiente para dar cuenta de la complejidad de la vida, explicó Enrique Leff, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Sociales "Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Para superar esta tendencia reduccionista, la noción "diálogos de saberes" es una categoría filosófico-política que busca romper con el esquema de la racionalidad científica y plantea una superación de sus límites, afirmó el investigador.

Desde el ambientalismo crítico, el diálogo de saberes implica repensar las condiciones de la vida y enfatizar la necesidad de comprensión de la vida misma y la vida vista como potencia de lo diverso, explicó Leff, y agregó que, la historia humana ha acabado por intervenir y degradar lo "real de la vida" a una simple maquinaria bajo el régimen de un capital que reduce y niega la diversidad y el derecho a la existencia.

En este sentido, el diálogo de saberes se torna en una nueva "cosmopolítica", un ejercicio de pensamiento necesario para la convivencia de mundos de vida, pueblos diversos y un espacio de encuentro para la otredad. Y la diferencia, detalló Leff, no está dada nada más por la diversidad de las formas de vida, sino por lo que se inscribe dentro de la vida, los imaginarios de los pueblos y su forma de significación sobre la vida misma.

Intercambio de saberes

Desde este planteamiento, es de vital importancia entender cómo comunicamos nuestros saberes, ya que no se trata de generar una nueva ciencia sino de cómo se encuentran y se fecundizan nuestras ideas con el pensamiento de los pueblos, señaló Leff, y añadió que es necesario buscar la manera en que se conjuguen, positivamente, nuestros discursos con los discursos de las comunidades, encontrar maneras de afianzarlos, legitimarlos y de construir una estrategia política que fortalezca estos movimientos.

Es muy importante, explicó Leff, el dialogo entre, los que vivimos y habitamos un mundo e ideas bajo un esquema moderno-capitalista y con principios de Occidente, con los pueblos de América Latina. Necesitamos aperturarnos ante un diálogo no de apropiación y menos de reducción al simple terreno científico, sino de aprendizaje, traducción y fuerza para que se reconozcan como lo que son, saberes. También es necesario repensar aquellos conceptos que se tergiversan, como el de "sustentabilidad de la vida", que pasa a un terreno económico y se convierte en discurso político, esto hace que se olvide su principal fuerza y motor, que es el recordarnos y buscar el "vivir bien", el sustentar los caminos, estrategias y discursos hacía el encuentro y el dialogo, señaló Leff.

Efectos y emociones: algunas distinciones básicas en el dialogo de saberes

Definir las emociones es una empresa complicada, pues estas han sido abordadas desde enfoques muy diversos: desde miradas neurobiológicas hasta miradas socioculturales, pasando por enfoques psicosociales y fenomenológicos. Lo interesante es que ya no predominan las visiones biológicas, sino que actualmente se considera que las emociones deben ser incorporadas en la lógica de lo social y cultural, de modo que "aquello que sustenta la vida del sujeto cívico, que lo conmueve, que lo emociona, sus cuestiones personales y privadas, dejan de ser parte del santuario de la intimidad para entrar en el terreno de lo político y lo público" .

La teoría de la inteligencia afectiva considera que las emociones se rigen por dos sistemas: uno que tiene que ver con la disposición individual y que se relaciona con los hábitos y costumbres del sujeto, y otro que se denomina *sistema de vigilancia* y que, en el momento en que se moviliza, provoca que las personas reflexionen sobre sus decisiones más habituales y consideren otras opciones que previamente no conocían, para el afecto hace referencia a las capacidades de los cuerpos para afectar y ser afectados o al aumento o disminución de la capacidad del cuerpo para actuar o conectar. En esta propuesta vemos la importancia de la comunicación en la función de "conexión" que cumplen los afectos. Por su parte, afirman que "afecto" se usa "para referir una fuerza o intensidad que puede desmentir el movimiento del sujeto que está siempre en un proceso de devenir". Los mismos autores consideran que las emociones refieren a patrones de respuestas, tanto corporales como cerebrales, que "son culturalmente reconocibles y proporcionan cierta unidad, estabilidad y coherencia a las dimensiones sentidas de nuestros encuentros relacionales".

Parece haber un consenso bastante generalizado en otorgar un carácter más corpóreo al afecto, y más discursivo a las emociones. Ello se ve en el planteamiento de otros autores, tales como, para quienes el afecto se concibe como corpóreo, pre-consciente, energético y otras explicaciones "lejos del significado" , mientras que las emociones se han pensado mayoritariamente como una interpretación individual del afecto, agrega que la emoción se asocia a un proceso objetivo y orgánico, mientras que el sentimiento es la experiencia subjetiva de esa emoción. Parece, así, que el afecto es visto más como aspecto orgánico y biológico, mientras que la emoción refiere a la interpretación sociocultural de ese afecto.

El abordaje de lo afectivo es interdisciplinar, y también la investigación en comunicación puede aportar al debate, así como verse enriquecida al incorporar la dimensión afectiva de lo social en sus objetos de estudio, aunque este campo no suela ser mencionado cuando se habla de los estudios sobre la afectividad en las ciencias sociales. En los estudios contemporáneos sobre la afectividad se advierten las sendas inauguradas por la sociología, la antropología y la historia de las emociones, sobre todo en el esfuerzo por señalar el carácter cultural y socialmente construido -y no innato y esencial- de las experiencias afectivas.

con la mediación del cuerpo.

Emociones, comunicación y cuerpo

Generalmente, las reflexiones sobre comunicación, cuerpo y emociones se aterrizan en el tema o fenómeno

de la comunicación interpersonal, no tanto así de la comunicación mediada. En toda situación de comunicación interpersonal se intercambian mensajes que no pueden comprenderse únicamente desde su contenido informativo. Siempre se despliegan emociones, sea de forma más intensa y directa o de forma más sutil. Las personas que se están comunicando son cuerpos que afectan y son afectados, sujetos que sienten y expresan distintos estados de ánimo. Como la comunicación interpersonal no ocurre en el vacío, hay que contar con las metas, necesidades, deseos, estados de ánimo, expectativas y aprendizajes de las personas, incluyendo la representación conceptual de los sentimientos y el conocimiento de las normas de interacción emocional en el contexto, a la hora de dirigir la atención, interpretar y responder a la emoción elicitada por un acontecimiento relacional.

La dimensión emocional de la comunicación

Tanto la comunicación como las emociones pueden ser abordadas desde varias dimensiones o componentes. Desde una mirada que la vincula más con la comunión y la puesta en común entre personas, la comunicación ha sido analizada a partir de tres componentes básicos: cognitivo (aprehensión de objeto externo o mundo natural); valorativo (aprehensión de todo aquello considerado sujeto externo o mundo social); y emotivo "se orienta a la aprehensión de todo aquello considerado sujeto-objeto interno (mundo personal)" la dimensión emocional de la comunicación y, simultáneamente, para fortalecer la idea de la comunicabilidad de las emociones. Como ya se ha mencionado anteriormente, las emociones implican cambios fisiológicos, y por ello están estrechamente relacionadas con el cuerpo, pero también implican pensamientos, es decir, tienen también un componente cognitivo. Pero las emociones no son algo ni exclusivamente mental ni exclusivamente corporal. Se piensan, sí, y se sienten, también. Las emociones, por tanto, implican simultáneamente una experiencia subjetiva y objetiva. La experiencia a la que se alude en el párrafo anterior no puede ser vivida fuera de la comunicación humana, porque durante cualquier proceso comunicativo no se intercambia únicamente información racional. La información emocional está presente y se transmite con mayor o menor intensidad, pero siempre tiene presencia en el proceso de comunicación. En toda situación de comunicación, entonces, se despliega información emocional sobre los interactuantes, y esta cumple una función importante: Una de las funciones principales de las emociones es facilitar la aparición de las conductas apropiadas, la expresión de las emociones permite a los demás predecir el comportamiento asociado con las mismas, lo cual tiene un indudable valor en los procesos de relación interpersonales.

Nuestras emociones, así como las de las personas con las que interactuamos, nos proporcionan información acerca de los otros y acerca de nosotros. De ahí la necesidad de hablar de la comunicación emocional como una capacidad humana básica en nuestras relaciones interpersonales. Toda comunicación presupone algún tipo de emoción, pero no toda emoción es fácilmente comunicable. De ahí que se considere importante consolidar, tanto en los ámbitos formales como en los informales, una educación emocional efectiva.

La necesidad de vincular cuerpo, comunicación y emociones se instala en una propuesta que pretende dar importancia a la dimensión afectiva de la vida humana, a todo lo que no pasa por el filtro de la razón, a *lo no dicho*, a "aquello diverso que se resiste a los ordenamientos unívocos de la razón".

Fuente de consulta:

https://www.iis.unam.mx/blog/cosmopolitica-dialogo-entre-los-saberes-de-los-pueblos-y-de-las-ciencias-para-la-convivencia-de-mundos-de-vida/

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2022000100403

RECURSOS:

Físicos

- Listado de asistencia
- Marcadores
- Sillas
- Mesas
- Cartulinas o hojas de colores recortadas en cuadrados o formas variadas.
- Cartulina grande para pegar el mosaico.
- Cinta o pegamento.
- **Humanos**
- Ciudadanos
- Pedagoga Reeducativa
- Promotor

RESULTADOS:

Cualitativos:

Durante el desarrollo del taller dialogo de saberes, "aprendiendo desde la vida" los participantes lograron darle un valor a sus experiencias vividas, las cuales le aportaron un aprendizaje y una transformación de hábitos y conductas sea negativas que positivas. Esto fue posible mediante el ejercicio de la escucha activa y el diálogo abierto. Se fortaleció la capacidad grupal y común para escuchar, comprender y articular diversos saberes provenientes de la vida cotidiana, la memoria individual y la experiencia comunitaria. En síntesis, el

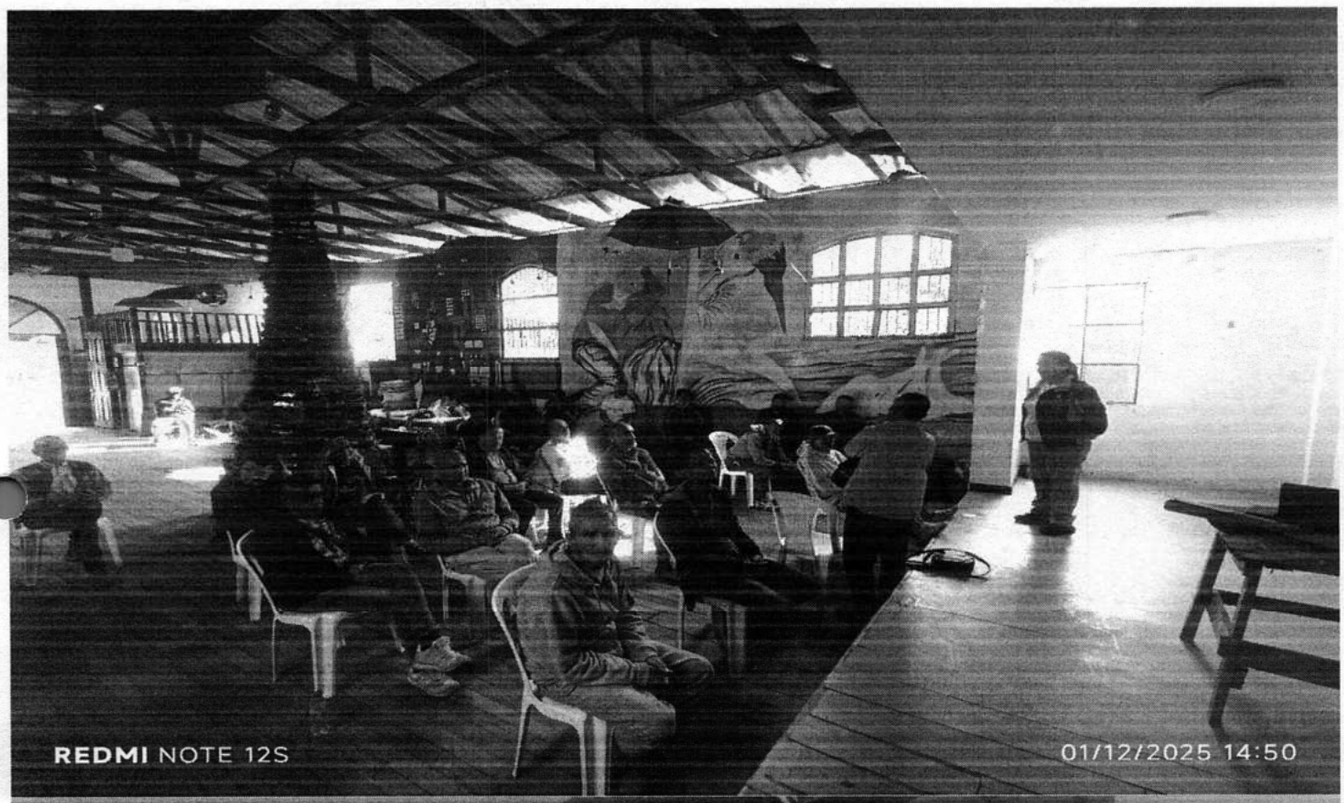
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

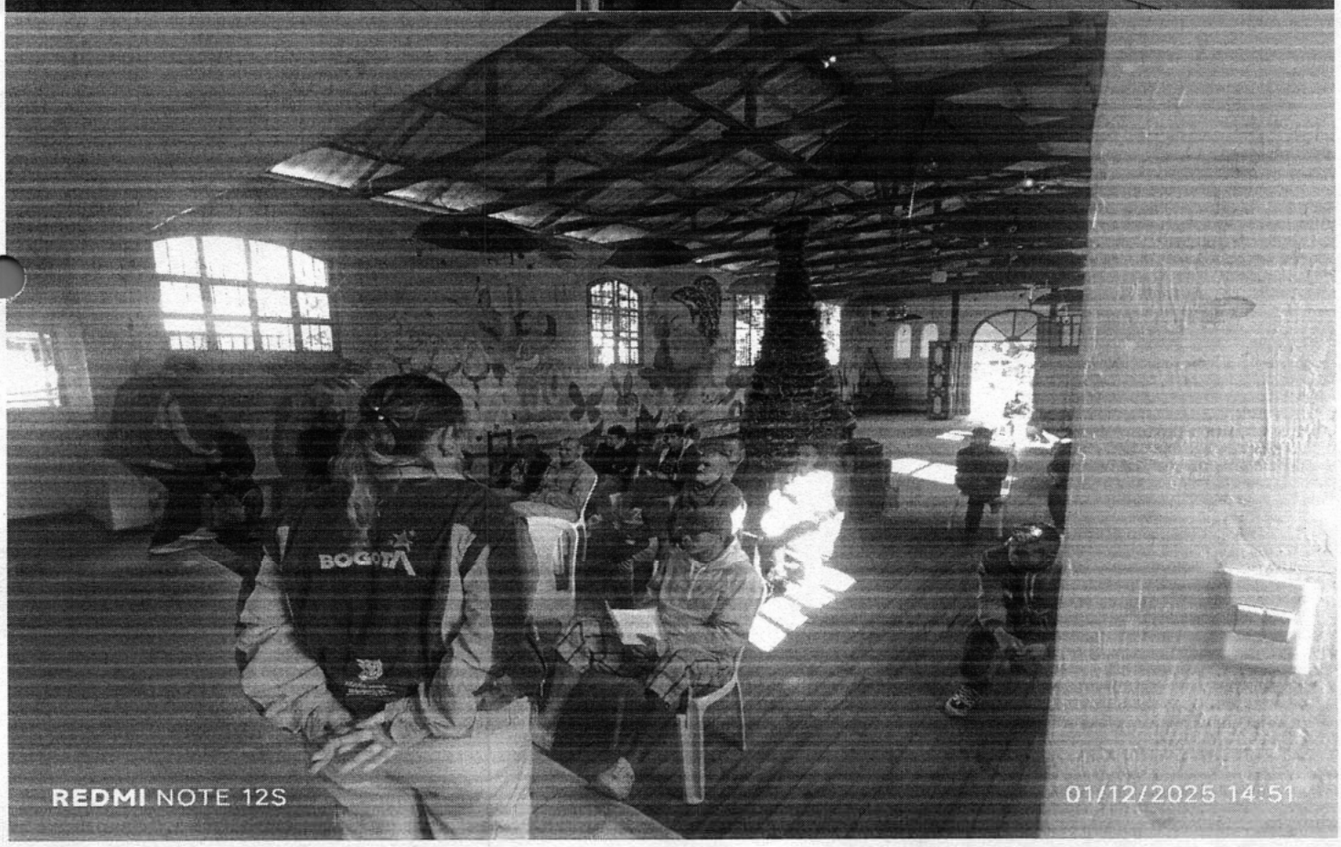
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Dialogo de saberes: "Aprendiendo desde la vida"

LINEA DE ATENCIÓN 4: Dinamización De La Atención Integral Basada En Comunidad De Vida,

FECHA: 01/12/2025

Etapa 3 y 4





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social:Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle

2. Lugar / Localidad:Comunidad de vida La Victoria

3. Tema / Actividad: Dialogo de saberes "aprendiendo desde la vida"

4. Fecha: 01/12/2025

5. Hora: 02:15 P.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1110508571	Alex Ferney Osorio Olaya	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	80184960	Harold Humberto Ramirez Rubiano	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	80030038	William Enrique Pedraza Ramirez	46	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	12201896	Ubeimar Capera Fajardo	41	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79818941	Jhon Fredy Barreto Osorio	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	8781673	Cesar Augusto Serrano Correa	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79499840	Wilson Hember Sanabria Suarez	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	80265194	Arnulfo Gutierrez Vargas	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	19246778	Jesus Antonio Sanchez Noval	71	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	9731822	Didier Humberto Giraldo Garibello	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	73015605	Ender Jose Lopez Ardila	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	74379786	Juan Carlos Celis	41	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	458403	Alejandro Diaz Sarmiento	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	19496931	Alejandro Mesa	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	80721280	Jaime Mauricio Rodriguez Moreno	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	52775833	Dandinery Gomez Ortiz	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	79107784	Gonzalo Ausique Gonzalez	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	79540709	Jaime David ramirez Suarez	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	79049372	Jose Ignacio Merchan Villamil	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20	CC	1022988389	David Steven Ramirez Lopez	32	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
21	CC	79841627	Carlos Arturo Rueda Bedoya	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22	CC	80104228	William Alexander Velez Correa	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Maria Fernanda Acosta

14. Cargo o rol del responsable: Pedagoga

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida La Victoria	**FECHA:** 03/12/2025	**HORA:** **INICIO**: 02:15 pm **FINAL**: 03:30 pm
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Laura Vanessa Cano Calderón

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Enfoque de género.
Etapa 2

OBJETIVO GENERAL:

- Identificar todo el concepto de qué es el enfoque de género y todo sus características mediante una actividad de charla reflexiva con los ciudadanos y ciudadanas, con el fin de generar conciencia, promover la equidad y fortalecer relaciones fundamentadas en el respeto, la empatía y la no discriminación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Explicar el concepto de enfoque de género, destacando su importancia en la comprensión de las desigualdades y los roles socialmente construidos.
- Fomentar el diálogo participativo entre los ciudadanos y las ciudadanas durante la charla, promoviendo la expresión de experiencias, percepciones y aprendizajes.

METODOLOGIA:

Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea de atención 3: Fortalecimiento de las redes de apoyo, la gestión y el aprovechamiento de oportunidades, la actividad se realizará desde la metodología 2 Psico educativa la cual "Hace referencia al refuerzo de fortalezas, recursos y habilidades propias, que van a permitir al ciudadano evitar una recaída.

Adecuación del espacio: Se dispondrá del ambiente de la sala TV para la ejecución de la actividad haciendo uso de sillas, a continuación, se convocará a los ciudadanos y ciudadanas para que participen de la actividad.

Primer momento: Se desarrollarán dos actividades iniciales. La primera, titulada **"¿Qué es el enfoque de género?"**, en donde invita a los y las ciudadanas a explorar y compartir las creencias, mandatos y estereotipos de género que han incorporado a lo largo de su vida.

Segundo momento: Seguido a esto se realizará una charla reflexiva con el objetivo de generar un espacio en donde cada uno brinde conceptos acerca del enfoque de genero y sobre todo la importancia de reconocer la diversidad.

Tercer momento: Para culminar el desarrollo de la actividad, un ejercicio de resignificación y construcción de nuevas formas conocer cada gusto e interés de cada persona.

TEMAS:

¿Qué es la perspectiva de género y por qué es importante?

La perspectiva de género es un enfoque analítico y conceptual que busca comprender las relaciones de poder y las diferencias sociales y culturales basadas en el género. También reconoce que los roles, comportamientos, expectativas y oportunidades no están determinados biológicamente, sino que son construidos socialmente.

Por lo tanto, busca analizar y cuestionar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género. Así como también examinar cómo estas desigualdades se entrecruzan con otros ejes de opresión como la raza, la clase social, la orientación sexual o la discapacidad, reconociendo que estas construcciones sociales pueden ser arbitrarias y limitantes.

¿Qué pretende la perspectiva de género?

Lo que pretende es promover la igualdad de género y la equidad entre hombres y mujeres, reconociendo que históricamente las mujeres han enfrentado discriminación y desventajas en comparación con los hombres. La perspectiva de género también busca reconocer y visibilizar la diversidad de identidades de género y las experiencias de las personas transgénero y no binarias.

También se ocupa de **analizar cómo estas construcciones de género influyen en diversos aspectos de la vida.** Como la distribución de roles y responsabilidades, el acceso a recursos y oportunidades, las relaciones de poder, la socialización, la sexualidad, la reproducción, la violencia de género y muchas otras áreas.

Es importante destacar que la teoría de género **no busca establecer una superioridad de un género sobre otro.** Sino que se basa en la idea de que todas las personas deben tener igualdad de oportunidades y derechos, sin importar su género o su identidad.

¿Por qué es importante la perspectiva de género?
Igualdad de derechos
Busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos para todas las personas sin importar su género. **Ayuda a identificar las desigualdades** existentes y promueve la eliminación de barreras y estereotipos de género que limitan las oportunidades y el acceso a recursos y servicios.
Análisis crítico de la sociedad
El enfoque de género cuestiona las estructuras y normas sociales que perpetúan desigualdades y violencias basadas en el género. Permite **comprender cómo los roles**, las expectativas sociales y las construcciones culturales influyen en la vida de las personas y en las relaciones de poder.

Experiencias y necesidades diversas
La perspectiva de género pretende la inclusión y la diversidad reconociendo que las experiencias y necesidades de las personas varían según su género y otras dimensiones de la identidad. Tales como la raza, la etnia, la orientación sexual, la clase social y la discapacidad. **Busca garantizar que las políticas, programas y prácticas** consideren y valoren la diversidad y promuevan la equidad para todos los grupos.

Fuente de consulta:
https://www.institutocarlrogers.org/perspectiva-de-genero/

RECURSOS:
Físicos
- Listado de asistencia
- Sillas
- Mesas

Humanos
- Ciudadanos
- Profesional
- Promotor

RESULTADOS:
Cualitativos: Durante la actividad, los ciudadanos y ciudadanas participaron en el reconocimiento de el concepto de enfoque de género y sus características, manifestaron haber adquirido nuevos conocimientos a partir de la charla reflexiva. Asimismo, se identificaron y analizaron situaciones cotidianas relacionadas con desigualdades de género. Además, los ciudadanos y ciudadanas reconocieron una mayor comprensión sobre la importancia del respeto, la empatía y la no discriminación en las relaciones sociales.
Cuantitativos
N.º total de participantes: 15 participantes.
N.º total mujeres: 1
N.º total hombres: 13
N.º total población LGBTI: 1

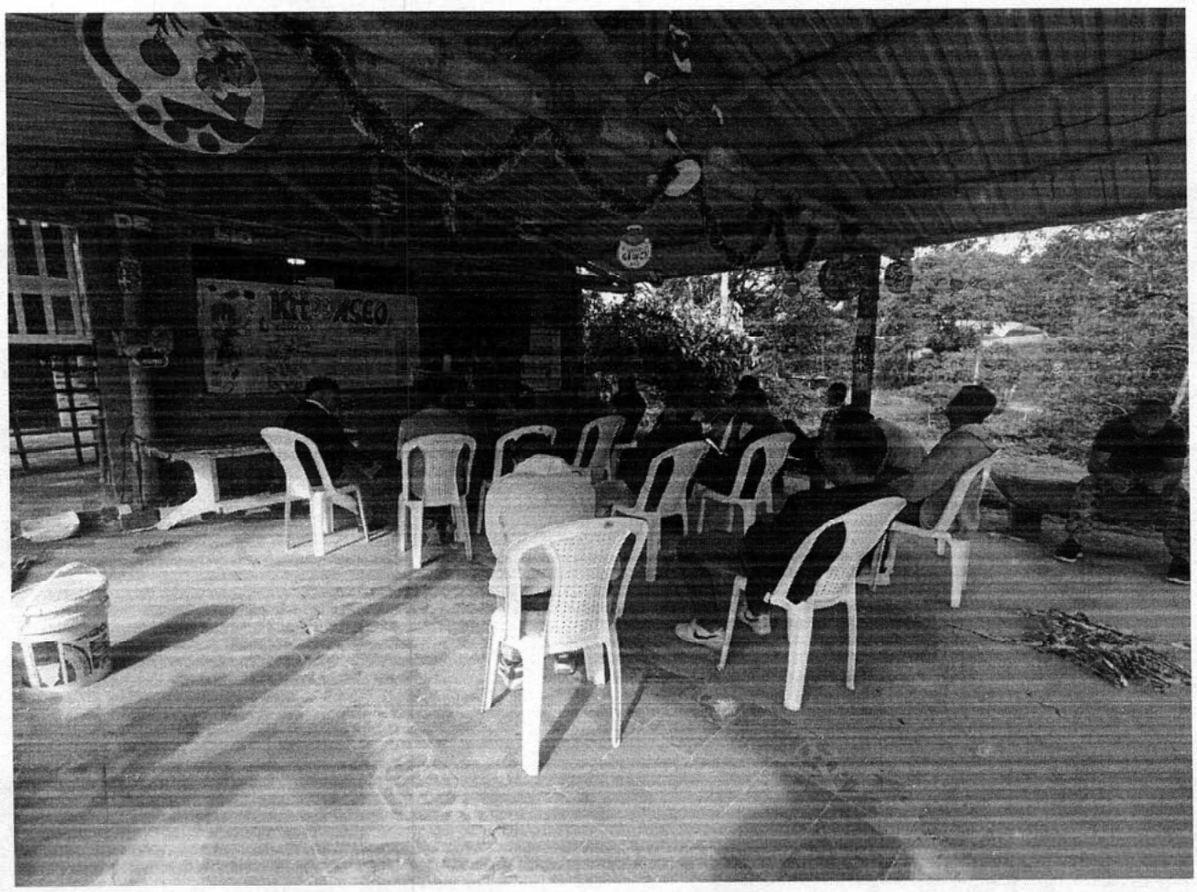
FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: DANIELA GARCÍA

NOMBRE COORDINADOR: Daniela García

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Enfoque de género.
LÍNEA DE ATENCIÓN 3: Fortalecimiento de las redes de apoyo, la gestión y el aprovechamiento de oportunidades.
FECHA: 03/12/2025
Etapa 2





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle	2. Lugar / Localidad: Comunidad de vida La Victoria
3. Tema / Actividad: Enfoque de genero	4. Fecha: 03/12/2025 — 5. Hora: 02:15 P.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	52733087	Maritza Beltran Herrera (Maicol)	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	2000017311	Diego Alexander Gaviria Bolivar	41	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79749423	Juan Guillermo Pachon Soler	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	80504980	Leonardo Fabio Velasquez Rios	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	85453129	Jose Diego Palacio Valderrama	57	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	1026561076	Manuel Antonio Marmolejos Gomez	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	1026578332	Andrea Caterine Parra Lopez	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	1051568224	Mauricio David Perez Acuña	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	1016011550	Carlos Andres Vasquez Coronel	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	80200559	German Enrique Vargas Zabala	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	79526538	Juan Alexander Vivas Ayala	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	79756910	Walter Santiesteban Gomez	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	10013599	Hernando Galvis Valencia	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	1026556576	Jamez Yesid Dominguez Castro	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	1012344601	Victor Alexander Salinas	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Laura Vanessa Cano Calderón 14. Cargo o rol del responsable: Trabajo Social 15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida La Victoria	**FECHA:** 03/12/2025	**HORA:** **INICIO**: 02:15 pm **FINAL:** 03:30 pm
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Angie Lorena Araque Infante

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Mi historia, mi entorno y yo
Etapa 5

OBJETIVO GENERAL:

- Identificar las diferentes situaciones que llevaron a las ciudadanas y los ciudadanos al consumo problemático de sustancias psicoactivas, mediante el reconocimiento de acciones de prevención basadas en el modelo sociocultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Socializar la triada (sujeto, sustancia y escenario) del modelo sociocultural para la prevención del consumo de sustancias.
- Implementar estrategias de prevención y sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el proceso de desarrollo personal.

METODOLOGIA:

En el marco de la **Línea De Atención 1:** Desarrollo personal para la inclusión social, se implementará una metodología psicoeducativa orientada a promover espacios seguros de expresión para las y los ciudadanos. Esta metodología buscará facilitar la reflexión y el reconocimiento de las experiencias personales relacionadas con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, desde un enfoque participativo.

Se promoverá la identificación de los factores de la triada del modelo sociocultural (individuo, entorno y sustancia), permitiendo una comprensión más profunda de las causas y consecuencias del consumo. A través de herramientas psicoeducativas, se fomentará el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones, como parte importante del proceso de prevención.

Adecuación: El espacio será acondicionado adecuadamente para llevar a cabo la actividad, considerando los elementos y materiales necesarios para su correcta ejecución. Además, de la convocatoria de las ciudadanas y ciudadanos que participarán en la actividad, a través de la colaboración oportuna del área de promotoría.

Primer momento: Se iniciará el taller con la socialización del modelo sociocultural para abordar la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en donde se definirá el mismo desde la política publica para el fenómeno de habitabilidad en calle.

Segundo momento: Se mencionará la triada: sujeto – sustancia – escenario el cual permitirá abordar y entender el contexto del consumo.

Sujeto: es una persona que se constituye a partir de las interseccionalidades que surgen en sus relaciones e interacciones cotidianas en los diferentes ámbitos de desarrollo humano. Se destaca que esta interseccionalidad recoge las múltiples realidades que vive el sujeto a partir de los marcadores de diferencia reconocidos como son: la clase social, la etnia, el sexo, la edad, la orientación sexual, el género, discapacidad; entre otros.

Las sustancias psicoactivas: como lo señala el observatorio de Drogas de Colombia, es toda sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Además, las sustancias psicoactivas, tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume". Adicionalmente, las sustancias psicoactivas se clasifican como lícitas o ilícitas, naturales o sintéticas, y estimulantes, depresoras o alucinógenas.

El escenario: Un lugar o un espacio que el sujeto llena de significados para sí mismo a partir de las relaciones que establece con otros y consigo mismo, por sus interacciones y redes de relaciones." Estos pueden ser públicos y privados como son la escuela, la casa, el parque, la "olla", etc."

Tercer momento: Se realizará una actividad en la cual los ciudadanos generaran una lluvia de ideas que permita reconocer la triada y como se dio en cada uno de ellos. Se solucionaran dudas presentadas durante el espacio.

TEMAS:

1. Modelo Sociocultural para abordar la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas.

La Secretaría Distrital Integral Social -SDIS-, desde su competencia y funciones administrativas emanadas del Decreto 607 de 2007, como líder del sector social en el Distrito Capital y en el marco de la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas aborda el consumo a partir el

modelo sociocultural. Dado que el consumo de sustancias psicoactivas se reconoce como un fenómeno multidimensional y complejo, desde distintas áreas del conocimiento se han propuesto diversos marcos teóricos- prácticos para abordar su prevención, atención y mitigación (Secretaría Distrital de Salud, 2011, pág. 40). Dentro de estos marcos teóricos, se destacan dos modelos tradicionales, el modelo jurídico que entiende el consumo de sustancias psicoactivas como un delito que requiere para su abordaje un castigo, y el modelo de salud que comprende el consumo como una enfermedad que es abordada desde la rehabilitación física (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2002, pág. 25).
El modelo socio cultural se define en esta Política Pública como un marco teórico y práctico que entiende el consumo de sustancias psicoactivas como un fenómeno complejo que se relaciona estrechamente "con factores socioculturales, como las condiciones y calidad de vida, las dinámicas grupales, etc." (Secretaría Distrital de Salud, 2011, pág. 41). Al otorgar especial atención a los factores socioculturales que rodean al sujeto, dentro de la comprensión del consumo, este modelo desplaza del centro del análisis la relación exclusiva, que plantean otros marcos teóricos- prácticos tradicionales como el jurídico y el salubrista, entre el consumo de sustancias psicoactivas y asuntos normativos, punitivos o de salud (Secretaría Distrital de Salud, 2011, pág. 41).
Este modelo socio cultural, de acuerdo con la Política Pública, se expresa a través de estrategias de prevención "como las Intervenciones sobre el contexto, el desarrollo de fortalezas y potencialidades, las acciones colectivas y corresponsables, la cogestión de instituciones y sociedad civil, y otras que se desarrollen bajo un enfoque educativo" (Secretaría Distrital de Salud, 2011, pág. 41). En este sentido, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desde el modelo socio cultural, "no puede hacer abstracción de la estructura socioeconómica y de los aspectos culturales que constituyen el contexto social de los consumidores" (Ministerio de Educación de la Argentina & UNICEF, 2008, pág. 12).

Fuente

Link: 20250108_mnl_pss_026_v0__manual_prenencion_spa

RECURSOS:

Físicos

- Sillas, tablero, marcadores

Humanos

- Ciudadanos y ciudadanas, Profesional, Promotor

RESULTADOS:

Cualitativos:

Durante el taller se identificaron las principales situaciones sociales, familiares, personales y contextuales que inciden en el consumo problemático de sustancias psicoactivas por parte de las ciudadanas y los ciudadanos, utilizando el enfoque del modelo sociocultural para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente se explicó y analizó la triada del modelo sociocultural (sujeto, sustancia, escenario), en el cual se evidenciaron diferentes situaciones que los han llevado al consumo tales como la familia, el entorno, entre otros, se evidencio comprensión del enfoque sociocultural, reflejada en sus aportes y en actividad realizada. Finalmente las y los ciudadanos participantes del espacio lograron identificar los riesgos del consumo de sustancias y la importancia de los factores protectores en el proceso de desarrollo personal.

Cuantitativos:

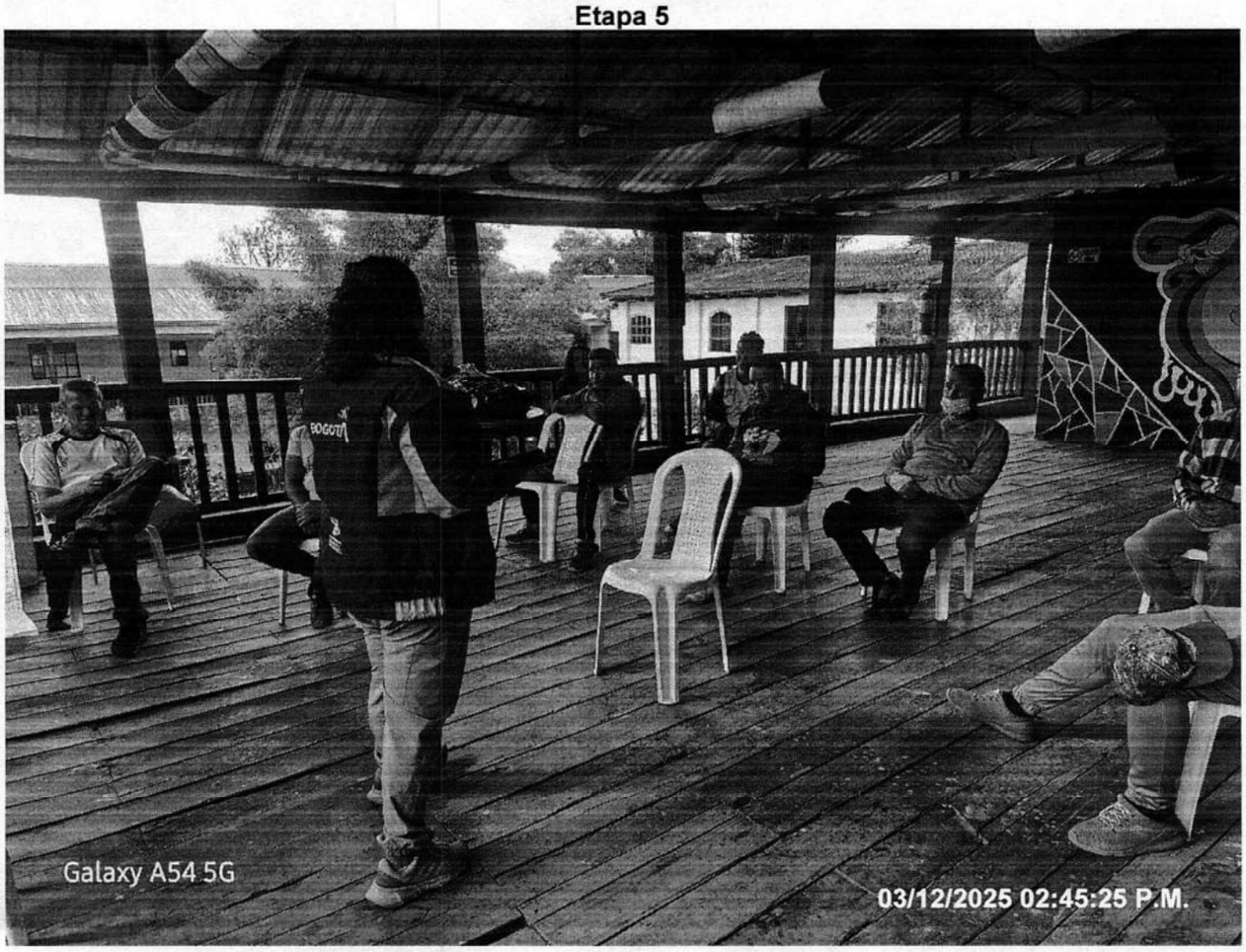
N.º total de participantes: 10
N.º total mujeres: 1
N.º total hombres: 9
N.º total población LGBTI: 0

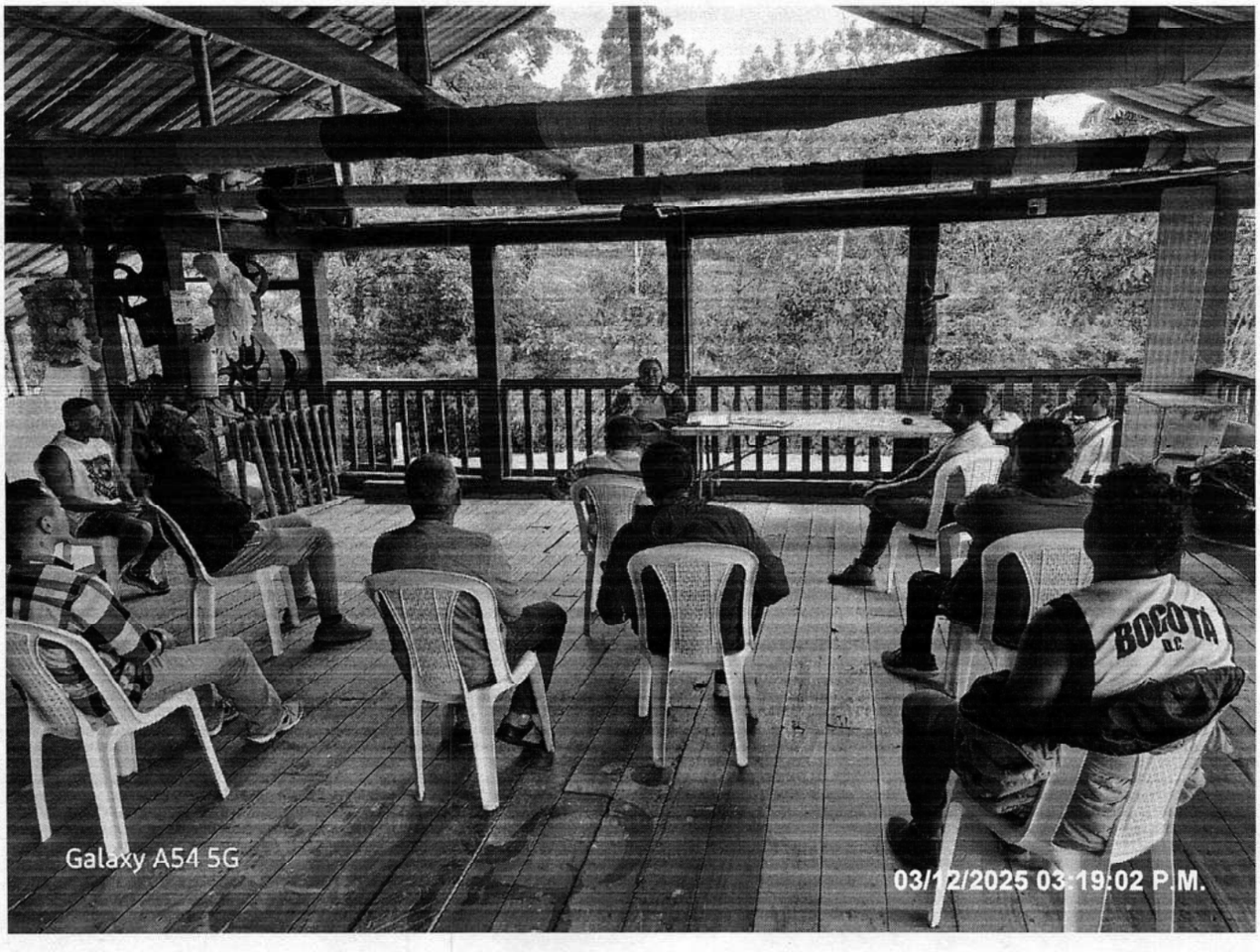
FIRMA DEL RESPONSABLE: Angie Araque.

FIRMA COORDINADOR: DANIELA GARCÍA

NOMBRE COORDINADOR: DANIELA GARCIA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Mi historia, mi entorno y yo
Línea De Atención 1: Desarrollo personal para la inclusión social
Fecha: 03/12/2025
Etapa 5





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social:Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle

2. Lugar / Localidad:Comunidad de vida La Victoria

3. Tema / Actividad: Mi historia, mi entorno y yo

4. Fecha: 03/12/2025

5. Hora: 02:15 P.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79910305	Luis Antonio Valdes Rodriguez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1121816901	Edisson Camilo Cuellar Rodriguez	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79823503	Adrian Guerrero Tafur	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	10558636	Nestor Raul Fory Herrera	67	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	2000009667	Luis Alberto Almario	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	1024516772	Carlos Anibal Bueno Gómez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	78077231	Jesus David Diaz Murillo	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	32765219	Elizabeth Yamile Rico Montoya	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	1031138132	Orlando Forero Alvarez	32	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79221717	Jose Jhonatan Perdomo Joven	41	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Angie Lorena Aragón

14. Cargo o rol del responsable: Psicologa

15. Firma del responsable de la actividad: Angie Aragón.

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Politica de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaria Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida la Victoria	**FECHA:** 04/12/2025	**HORA** **INICIO:** 08:15 am **FINAL:** 10:15 am
ÁREA: Educación física	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Susana Giraldo

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Actividad física musicalizada decembrina- Actividad semanal Actividad transversal

OBJETIVO GENERAL: Incentivar a las ciudadanas, ciudadanos, talento humano y comunidad en general a la práctica de actividad física como medio del cuidado de la salud y bienestar, a través de la actividad física musicalizada integrando ritmos alusivos al mes de diciembre, brindando un espacio lúdico, de interacción que a su vez favorezcan hábitos y estilos de vida saludable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar la coordinación de segmentos corporales utilizando como medio la música.
- Aumentar la capacidad aeróbica
- Fomentar la participación activa y dinámica de los ciudadanos integrándose en espacios que le generan agrado.

METODOLOGÍA:

Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida. se utilizará una metodología lúdico terapéutica de comandos directos, que aporten al fortalecimiento de destrezas coordinativas y fomento de hábitos de vida saludable.

- **Adecuación:**

Se realizará una articulación con un instructor de zuma, con el fin de que se realice una actividad diferente y que las y los ciudadanos puedan interactuar con otras personas apostando a la inclusión social y de entorno, teniendo en cuenta que se realizará con una temática especifica de tonos neón se llevara a cabo en horas de la noche, se organizará el auditorio de manera que quede oscuro, se instalaran luces que reflejen las pinturas y demás accesorios, se tomará el listado de asistencia para el ingreso.

- **Primer momento:**
- **Fase inicial:** se realizarán ejercicios suaves al ritmo de la música, movimientos de coordinación segmentaria durante 15 minutos, hasta que el cuerpo este preparado para dar continuidad a los ejercicios musicalizados de alta intensidad.
- **Segundo Momento:**
- **Fase central:** Se continuará con movimientos de piernas y variándolo con cambios de ritmo, desplazamientos en diferentes direcciones, alternando diferentes pasos que generen coordinación de segmentos y activación muscular en pasos simples, se varia con cambios rítmicos que ayuden a motivar al participante y pueda ejecutar los movimientos sin mayor dificultad.
- **Ritmos básicos:**
  - **Salsa:** Pasos laterales, giros.
  - **Merengue:** Movimiento de caderas con pasos simples.
  - **Reguetón:** Movimientos de cadera y brazos.
  - **Incorpora movimientos:** Movimientos de brazos y caderas para darle más energía a los pasos.

En el lapso de descanso e hidratación se realizarán las respectivas rifas, las cuales se tendrán el mismo numero de inscritos, se sacará un papel y el número que salga será el ganador, se tendrán a disposición mas de 15 rifas en comestibles. Esta fase se llevará a cabo en un lapso de tiempo de 40 minutos

- **Tercer Momento:**
- **Fase final**: Se realizarán pasos suaves que permitan el cuerpo pasar nuevamente a un estado de relajación y vuelta a la calma, se realizarán las siguientes rifas para dar finalidad a la actividad, se ofrecerán las palabras de agradecimiento por la participación y disposición se finalizará con estiramientos y elongación muscular al ritmo de la música.

TEMAS: ZUMBA

La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud

Sesión de actividad física dirigida musicalizada donde se realizan diversas secuencias coreográficas basadas en la métrica musical de manera continua y precisa, buscando trabajar la coordinación, memoria, lateralidad, ritmo y expresión corporal.
dirigidas a toda la comunidad, que buscan aportar de manera significativa en la salud y calidad de vida de las personas trabajando la mayor cantidad de capacidades físicas posibles, entre ellas: fuerza, resistencia, coordinación, equilibrio, ritmo, lateralidad y flexibilidad. Las sesiones también brindan beneficios para la salud mental y emocional con prácticas como: Rumba, Aeróbicos, Fortalecimiento Muscular, Yoga, Pilates.

Sesión de actividad física dirigida musicalizada que a nivel fisiológico estimula el sistema cardiopulmonar e involucra el trabajo rítmico, segmentación corporal y la memoria motriz a través de movimientos de diferentes géneros musicales, donde se incluyen ritmos latinos, tropicales, folclor nacional e internacional y nuevas tendencias. Todo desarrollado por medio de una estructura de pasos propios que caracterizan cada uno de los géneros mencionados, impactando a su vez a la comunidad y despertando su agrado por la sesión y la práctica constante de actividad física, esto con el fin de aportar al mejoramiento de los hábitos de vida saludable y la interacción social la comunidad.

Sesión de actividad física dirigida musicalizada donde se realizan diversas secuencias coreográficas basadas en la métrica musical de manera continua y precisa, buscando trabajar la coordinación, memoria, lateralidad, ritmo y expresión corporal.

El objetivo de la Zumba es ofrecer una forma divertida y efectiva de hacer ejercicio mientras se disfruta de la música. Algunos de los principales objetivos incluyen:

1. **Mejorar la condición física:** Aumentar la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular y la flexibilidad.
2. **Perder peso:** Ayudar en la quema de calorías y en el control del peso a través de un entrenamiento enérgico.
3. **Mejorar el estado de ánimo:** Reducir el estrés y aumentar la felicidad a través de la liberación de endorfinas, gracias al ejercicio y la música.
4. **Fomentar la socialización:** Crear un ambiente comunitario y divertido donde las personas puedan conectarse y disfrutar juntas.
5. **Desarrollar habilidades de baile:** Mejorar la coordinación y el ritmo mientras se aprenden pasos de diferentes estilos de baile.
6. **Incluir a todos:** Ser accesible para personas de diferentes edades y niveles de condición física, adaptándose a las necesidades de cada individuo.

¿Qué beneficios te aporta la actividad física musicalizada?

La evidencia indica que la actividad física, sobre todo la de tipo musicalizada, tiene múltiples beneficios como el incremento fuerza muscular, la capacidad cardiorrespiratoria, la flexibilidad, el conservar más agiles y atentos los sentidos, además de evitar la descalcificación ósea y frenar la atrofia muscular.
Fuente de consulta:
https://www.google.com/search?q=+ACTIVIDAD+FISICA+MUSICALIZADA+QUE+ES+&rlz=1C1ONGR_esCO974CO974&ei=6QZlYfzNE42qwbkPop-

RECURSOS:
Físicos:

- Auditorio
- Bafle
- Pistas musicales
- Luces
- Pinturas
- Manillas
- Espuma

Humanos:

- Ciudadanos y ciudadanas
- Educadoras físicas
- Talento humano
- Instructor invitado

RESULTADOS:

Cualitativos: Con el desarrollo de esta actividad se mejora la condición física de los participantes mediante movimientos rítmicos que fortalecen la resistencia, la coordinación y el control corporal. Al trabajar con música, se potencializan habilidades psicomotoras como el equilibrio, la memoria motriz y la capacidad de seguir patrones rítmicos. Además, esta actividad favoreció el bienestar emocional, ya que la música aumenta

la motivación, reduce el estrés y promueve un ambiente de disfrute. También fomenta la interacción social y la cohesión grupal y la adquisición de hábitos saludables que aporten un bienestar integral.

Cuantitativo: Participaron 50 ciudadanos
N° total mujeres: 2
N° total de hombres: 46
Población LGBTI: 2

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: Daniela García

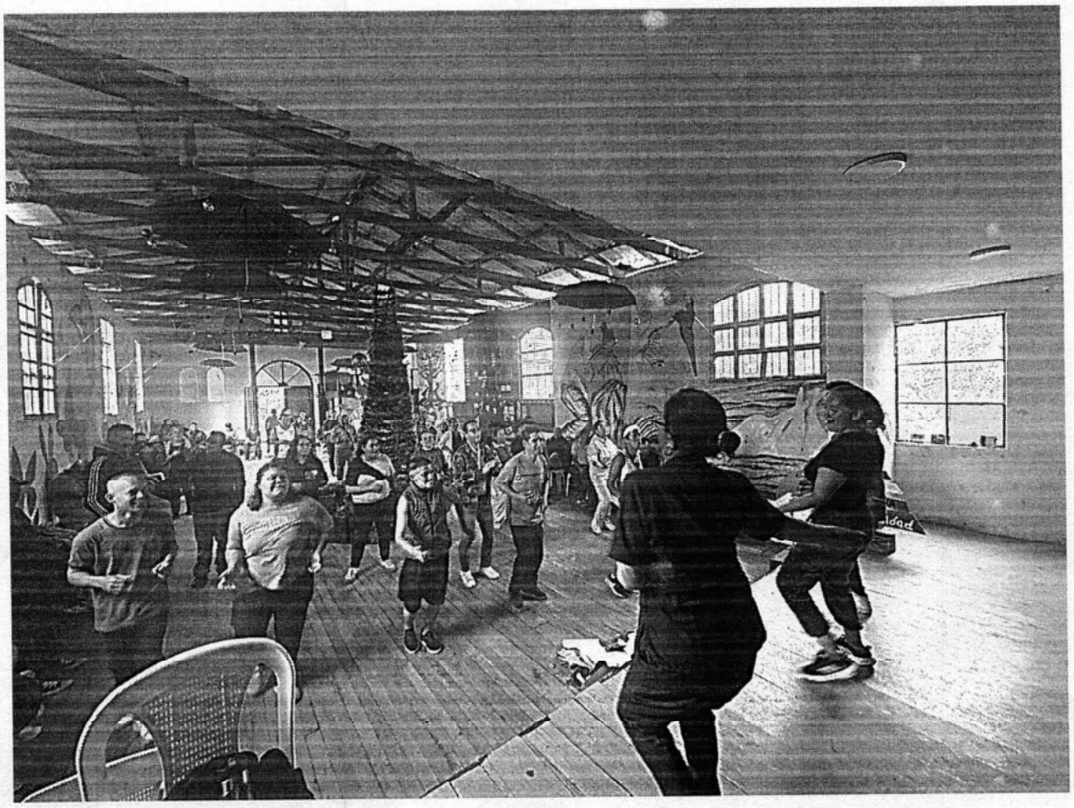
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Actividad física musicalizada decembrina- Actividad semanal

Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida.

Fecha: 04/12/2025

Actividad transversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social:Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle	2. Lugar / Localidad:Comunidad de vida La Victoria			
3. Tema / Actividad:Actividad fisica musicalizada decembrina- Actividad semanal		4. Fecha:	04/12/2025	5. Hora: 08:15 A.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80720085	Britani Andrea Velez	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	80721280	Jaime Mauricio Rodriguez Moreno	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	80030038	William Enrique Pedraza Ramirez	46	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	73015605	Ender Jose Lopez Ardila	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1032358215	Andres Camilo Duarte Daza	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	1014199270	Andres Felipe Ojeda Lopez	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	1022988389	David Steven Ramirez Lopez	32	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	1069925108	Cristian David cuevas Velasquez	33	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	80184960	Harold Humberto Ramirez Rubiano	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79749423	Juan Guillermo Pachon Soler	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	79540709	Jaime David ramirez Suarez	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1032363267	Paula Andrea Yepes	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	80200559	German Enrique Vargas Zabala	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	79430433	Luis Eduardo Ortiz	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	1073516541	Jhon Alexander Quevedo Luna	30	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	80440237	Diego Javier Diaz Gutierrez	53	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	1016041949	Braian David Castellanos Monroy	33	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	80234129	Hernan Olmedo Cordoba Garcia	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	1051568224	Mauricio David Perez Acuña	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20	CC	79221717	Jose Jhonatan Perdomo Joven	41	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
21	CC	1026550823	Miguel Angel Guevara Moreno	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22	CC	1026561076	Manuel Antonio Marmolejos Gomez	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
23	CC	12201896	Ubeimar Capera Fajardo	41	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
24	CC	1218213012	Oscar Oswaldo Molina Diaz	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
25	CC	1031138132	Orlando Forero Alvarez	32	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Susana Giraldo

14. Cargo o rol del responsable: Educadora Física

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social:Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle	2. Lugar / Localidad:Comunidad de vida La Victoria			
3. Tema / Actividad:Actividad fisica musicalizada decembrina- Actividad semanal		4. Fecha:	04/12/2025	5. Hora: 08:15 A.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	11227869	Victor Manuel Jimenez Castro	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1016011550	Carlos Andres Vasquez Coronel	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	15957841	Jorge Alberto Mesa Henao	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	53128880	Mayerlin Porras Chasoy	40	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	80504980	Leonardo Fabio Velasquez Rios	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	80257803	Jairo Alejandro Ruiz Gomez	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79305142	Pablo Henry Ariza Medina	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	1104128579	Ruben Dario Araque Acevedo (Marisol)	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	458403	Alejandro Diaz Sarmiento	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	80104228	William Alexander Velez Correa	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	1026578332	Andrea Caterine Parra Lopez	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	79841627	Carlos Arturo Rueda Bedoya	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	85453129	Jose Diego Palacio Valderrama	57	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	87550105	Guillermo Marcial Romo Florez	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	10013599	Hernando Galvis Valencia	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	19496931	Alejandro Mesa	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	79995601	Yair Diaz Gamboa	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	1015421737	Jhonathan Hernandez Rodriguez	34	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	1012392346	Cristian Perez	32	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20	CC	79818941	Jhon Fredy Barreto Osorio	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
21	CC	1026567072	Oscar Ivan Henao Cuellar	34	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22	CC	1033366166	Samir Manuel Espitia Ramos	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
23	CC	79526538	Juan Alexander Vivas Ayala	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
24	CC	1073511736	Duban Antonio Gonzalez Lopez	33	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
25	CC	79145141	Jaime Castro Guevara	66	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Susana Giraldo

14. Cargo o rol del responsable: Educadora Física

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida La Victoria	**FECHA:** 05/12/2025	**HORA:** **INICIO:** 10:45 AM **FINAL:** 12:00 PM
ÁREA: Primeros Auxilios	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Patricia Vergara

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 4 Mi autocuidado menstrual en calle y gestión menstrual
Actividad transversal

OBJETIVO GENERAL:
Fortalecer las capacidades de autocuidado menstrual de mujeres, hombres transgénero y personas no binarias con experiencias menstruales que habitan o permanecen en calle, mediante información clara, útil y viable acorde a sus contextos de vida.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Sensibilizar sobre las prácticas de riesgo asociadas al manejo del sangrado menstrual en calle, como la reutilización de productos usados o el taponamiento vaginal, y sus consecuencias para la salud.
- Brindar recomendaciones prácticas de autocuidado menstrual que sean realistas y aplicables en contextos de calle, teniendo en cuenta factores como el frío, el descanso, la movilidad y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Favorecer el reconocimiento de la gestión menstrual como un derecho, promoviendo el acceso gratuito y sin restricciones a productos de primera necesidad, en especial toallas higiénicas desechables.

METODOLOGÍA:
Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea de atención, 1:Desarrollo personal para la inclusión social, se utilizará la metodología teórica práctica con charla lúdico- pedagógica, con el objetivo de que los ciudadanos conozcan sobre el autocuidado y la gestión menstruales.
La cual se realizará en un espacio cerrado (enfermería) en el cual se realizará con charla activa y asertiva
Primer momento:
Se realizará llamado a los ciudadanos con apoyo de promotoría
Se organiza el área y el material de consultas a emplear en la actividad
Segundo Momento
Una vez estén organizados, se iniciará el taller sobre el autocuidado menstrual en calle.
Tercer momento
Se dará respuesta a las inquietudes que manifiesten los participantes durante el taller con el fin de generar aprendizaje mutuo.
Cuarto Momento:
Cierre de la capacitación
Reacondicionamiento del espacio
Una vez terminado el taller se organizará el espacio utilizado con ayuda de los ciudadanos y promotoría.

TEMA:
Aportar y construir de manera colectiva información útil y viable para llevar a cabo prácticas de autocuidado menstrual en calle por parte de las mujeres, hombres transgénero y personas no binarias con experiencias menstruales que la habitan. Brindar información amplia sobre distintas alternativas para la gestión menstrual.
Palabras para darnos Contexto
Contextualicemos el Cuidado Menstrual en Calle
Generalmente cuando se hace referencia al tema de Cuidado Menstrual con relación a las prácticas que las mujeres, hombres transgénero y personas no binarias con experiencias menstruales deben tener para el momento del sangrado menstrual, suele hacerse referencia a temas de alimentación, rutinas de ejercicio, toma de medicamentos y posibilidad de descanso.
No obstante, en contextos de habitanza o permanencia en calle durante la mayor parte del día y la noche, es importante poder tener información que sea útil y viable para las mujeres y personas con experiencias menstruales en estas condiciones.
La información que compartimos a continuación es resultado de conversaciones llevadas a cabo con mujeres que están en calle o la habitaron antes1. Como equipos de abordaje en calle o, en general,

personas que brindan atención a la ciudadanía, es pertinente que puedan tener en cuenta estas recomendaciones para que, en los momentos de encuentro con las personas, puedan recordarlas o preguntar al respecto para hacer sugerencias de cuidado que sean viables y oportunas.
En el aparte de "Análisis de principales situaciones que vulneran los derechos humanos de las mujeres y personas con experiencias menstruales en calle", se detalla la manera en que la información fue recogida y sistematizada.
*No usar productos que encuentren usados:
En las canecas u otros lugares donde se deja la basura, es posible hallar productos de gestión menstrual utilizados, ante la necesidad y el estado de consumo de algunas personas en calle, a veces se recogen estos elementos para reutilizarlos. Es importante que insistas en que esta práctica es muy perjudicial para la salud de cada mujeres, hombres transgénero y personas no binarias con experiencia menstrual. Nunca y bajo ninguna circunstancia se deben tomar estos elementos para volverlos a usar. Recuerda que esto puede causar infecciones, aumento de cólicos menstruales y otras situaciones de salud más complejas.
*No taponarse
Esta es una de las prácticas más frecuentes entre las mujeres que habitan calle. Consiste en introducirse algodón, pañitos húmedos, trapos o gazas en el canal vaginal, hasta llegar al cuello
Módulo 4: Mi Autocuidado Menstrual en Calle y Gestión Menstrual
Educación Menstrual para el Autoconocimiento y el Autocuidado- EMAA 2
del útero. Esta práctica es muy peligrosa dado el tiempo que pueden llegar a dejarse introducidos estos elementos las mujeres. Aparte de generar infecciones, mal olor y malestar general, puede llegar a tener riesgos graves para la salud general de la persona, si olvida retirarlo o si al hacerlo, restos de estos materiales quedan introducidos en el cuerpo. El olvido frecuentemente está asociado a los estados de consumo de sustancias psicoactivas, que hace que no recuerden tener este "tapón" adentro.
*Tratar de no aguantar frío
Es importante recomendar que, durante los días menstruales, se trate al máximo de evitar aguantar tanto frío. A veces, por las circunstancias de las personas que habitan calle esto es difícil, pero insiste en que, si quieren permanecer en calle esos días, ojalá puedan permanecer en sus "cambuches", piezas o lugar donde frecuenten dormir. Y que, en la medida de lo posible, no caminen descalzas.
*Ir a los lugares institucionales dispuestos para la atención a personas habitantes de calle
Recuérdales siempre la oferta institucional disponible para la atención a personas habitantes de calle, sobre todo, informa que puede ser una alternativa para los días de sangrado menstrual por la disponibilidad de baterías sanitarias y el acceso a los elementos de gestión menstrual.
*Ir a donde las familias o el entorno cercano de acogida
Si bien esta no es una opción para todas las personas, pregúntalo y ponlo como opción para los días de menstruación. Recordando siempre que, por temas de infraestructura, contar con agua y quizás los elementos para la gestión menstrual, puede hacer más tranquila la experiencia. Nota: si evidencias que la persona puede estar en riesgo de violencias por esta posibilidad, insiste en los lugares institucionales como opción.
Gestión Menstrual y Elementos para Hacerlo
¿Qué entendemos por Gestión Menstrual?
Para UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define la gestión de la higiene menstrual como: La articulación, la conciencia, la información y la confianza para manejar la menstruación con seguridad y dignidad utilizando materiales higiénicos seguros, junto con agua adecuada y espacios para lavarse y bañarse y eliminación con privacidad y dignidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) incluye factores sistémicos adicionales: profesionales informados y cómodos, referencia y acceso a los servicios de salud, normas sociales positivas y defensa y política.
Sin embargo, como se ha mencionado previamente, el concepto de higiene menstrual se desliga de la apuesta que se quiere hacer desde la Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual, por lo que se propone utilizar la gestión menstrual o la gestión del cuidado menstrual para referirse a las medidas que se toman alrededor de la experiencia menstrual de cada mujer o persona con experiencia menstrual. Esta puede ser negativa o positiva de acuerdo con las medidas que se tomen en esta situación. Una correcta gestión menstrual incluye los elementos anteriormente mencionados: utilización de los productos adecuados de absorción y contención de la sangre menstrual según el contexto físico y cultural de cada persona, privacidad, acceso al agua potable y una batería sanitaria, disposición final de los desechables de la manera adecuada; además de incluir la educación menstrual, la garantía de igualdad de oportunidades en los espacios educativos y los derechos menstruales inherentes a cada mujeres, hombres transgénero y personas no binarias con experiencia menstrual.
¿Qué es gestionar la experiencia menstrual?
Módulo 4: Mi Autocuidado Menstrual en Calle y Gestión Menstrual
Educación Menstrual para el Autoconocimiento y el Autocuidado- EMAA 3
Gestionar la menstruación es reconocer que cada persona, según su educación, cultura, edad y contexto particular, puede y debe estar en capacidad de elegir el método o elemento que más se acomode a su experiencia menstrual según sus circunstancias. Esto implica no presuponer o idealizar alguno de los métodos como el mejor y otro como el peor.

FUENTES:
https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/cuidado-menstrual-para-ciudadanas-habitantes-de-calle-en-bogota
https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/1825a360-5c20-4233-a99c-e5508950f6e5/content
https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-398-19.htm

RECURSOS:
Físicos
- Listado de asistencia
- Mesa
- Sillas
- Esfero
- Planilla

Humanos
- Enfermera
- Promotor
- Ciudadanos

RESULTADOS:
Cualitativos:
- Se logró que los ciudadanos realizaran sensibilización sobre las prácticas de riesgo asociadas al manejo de sangrado menstrual en calle.
- Se vio interés conocer las recomendaciones de autocuidado menstrual teniendo en cuenta los diferentes factores del día a día.
- Para los participantes fue de agrado favorecer la gestión menstrual como un derecho, promoviendo el acceso gratuito.

Cuantitativos:
N.º total de participantes: 7
N.º total mujeres: 4
N.º total hombres: 0
N.º total población LGBTI: 3

FIRMA DEL RESPONSABLE: Johanna Vergara.

FIRMA COORDINADOR: DanielaGarcíaR.

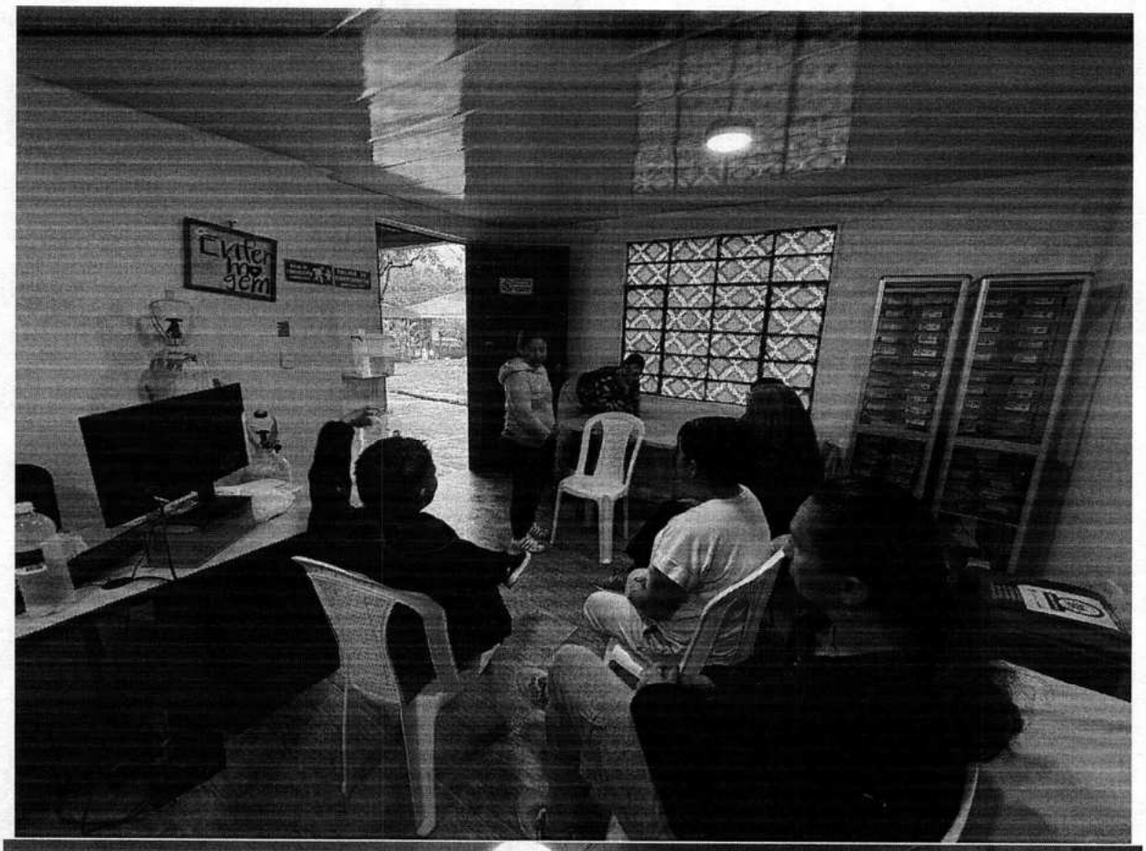
NOMBRE COORDINADOR: Daniela García

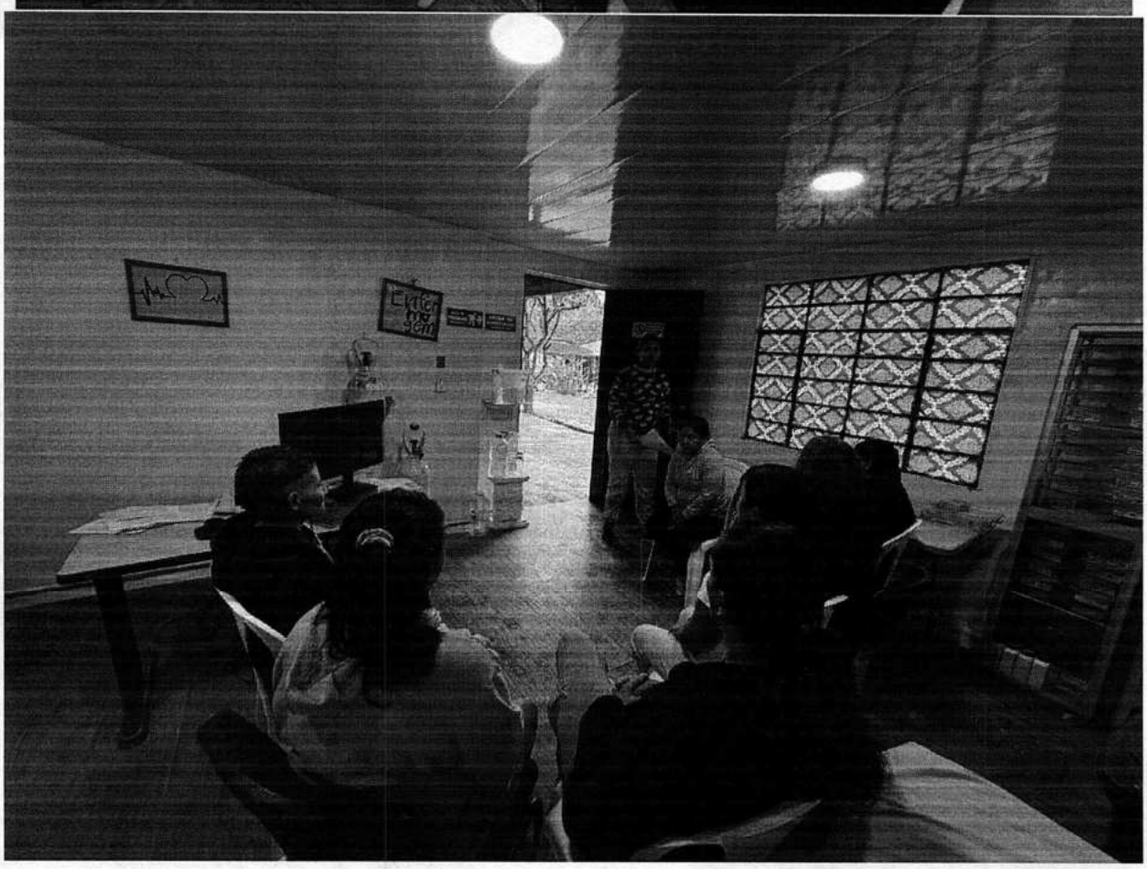
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 4 Mi autocuidado menstrual en calle y gestión menstrual

LINEA DE ATENCIÓN 1: Desarrollo personal para la inclusión social

Fecha: 05/12/2025





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PROYECTO 7757 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE FORMATO FICHA SIRBE ACCIONES PEDAGÓGICAS	Código: FOR-PSS-339 Versión: 1 Fecha: Memo I2024029353 -10/10/2024 Página: 1 de 2

Fecha de diligenciamiento: 05/12/2025

Número Ficha: 2025 (Año) 13 (Localidad) 77 (Proyecto) 57 (Código Unidad Operativa) 111513

SECCIÓN A. INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA

1. Nombre de la Actividad:	2. Actividad:	3. Código de la acción:	4. Dirección:	5.Barrio:	6. Número de horas:
Mi autocuidado menstrual en calle y gestion menstrual.	1 Acciones para el fortalecimiento de capacidades. 2 Diálogos Comunitarios. 3 Encuentros Comunitarios. 4 Acciones Prevención Selectiva. 5 Acciones Prevención Universal. 6 X Talleres EMAA		C.V La Victoria.	La Victoria.	2

SECCIÓN B. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE

1. Nombre del Responsable:	2. Tipo de documento:	3. Número de documento de identidad:
Johanna Patricia Vergara Garzón	Cédula de ciudadanía 1 X Cédula de extranjer 2	1077971397.

SECCIÓN C. INFORMACIÓN SOBRE LOS PARTICIPANTES

A. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	E. SEXO	F. GÉNERO	G. ORIENTACION SEXUAL	H. ESTADO CIVIL	I. NIVEL EDUCATIVO	J. OCUPACION U OFICIO
1. Cédula de ciudadanía 2. Cédula de extranjería 3. Tarjeta de identidad 4. Registro civil 5. Permiso Especial de Permanencia 6. Permiso protección temporal 7. Pasaporte 8. Salvo conducto 9. Sin identificación	1. Hombre 2. Mujer 3. Intersexual	1. Masculino 2. Femenino 3. No Binario 4. Transfemenino 5. Transmasculino 6. Queer 7. No Informa	1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. No informa	1. Soltero-a 2. Casado-a 3. Separado-a / Divorciado 4. Viudo-a 5. Unión libre	1. Ámbito familiar primera infancia 2. Ámbito institucional primera infancia 3. Preescolar 4. Básica primaria incompleta (sin título) 5. Básica primaria completa (con título) 6. Básica secundaria y media incompleta (sin título) 7. Básica secundaria y media completa (con título) 8. Técnico 9. Tecnológico 10. Universitaria incompleta (sin título) 11. Universitaria completa (con título) 12. Postgrado incompleto (sin título) 13. Postgrado completo (con título) 14. Ninguno	1. Trabajo Formal 2. Trabajo no Formal 3. Búsqueda de Trabajo 4. Estudiando 5. Oficios Del Hogar 6. Jubilado o pensionado 7. Cuidador-a

K. TIPO DE DISCAPACIDAD	L. GRUPO ETNICO	M. GRUPO INDIGENA	O. TIPO DE ACTOR SOCIAL
1. Visual 2. Auditiva 3. Intelectual/Cognitiva 4. Sordo Ceguera 5. Psicosocial/Mental 6. Física 7. Múltiple	1. Indígena 2. Room (Gitano) 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia 4. Palenquero-a de San Basilio 5. Negro-a, Mulato-a, afrocolombiano-a, afro 6. Ninguno de los anteriores	1. Nasa (Páez) 2. Wayu 65. Pastos 4. Quillasinga 85. Uitotos 5. Senú 6. Sicuani 67. Tubu 7. Yanaconas 60. Misak Misak 30. Eperara-siapidara 9. Ingas 10. Cañamomos 16. Muiscas 11. Awa (Kwaiker) 15. Kichwas 45. Kankuamo 49. Kogui 13. Arhuacos 14. Pijao 50. Kubeo 35. Embera Chamí 29. Empera Dóbida 34. Embera Katio 17. Ninguna de las Anteriores Otro ¿cuál? Digite código del instructivo	1. Comunidad 2. Organizacion de la sociedad civil 3. Entidad estatal 4. Sector privado 5. Comunidad Educativa 6. Persona en riesgo de habitar calle 7. Ciudadano/a habitante de Calle

No. Participante	A. DOCUMENTO DE IDENTIDAD Tipo	A. DOCUMENTO DE IDENTIDAD Número	B. APELLIDOS (Escriba: En el renglón 1, primer apellido; En el renglón 2, segundo apellido)	C. NOMBRES (Escriba: En el renglón 1, primer nombre; En el renglón 2, segundo nombre)	D. EDAD	E. SEXO	F. GÉNERO	G. ORIENTACIÓN SEXUAL	H. ESTADO CIVIL	I. NIVEL EDUCATIVO	J. OCUPACIÓN U OFICIO	K. DISCAPACIDAD ¿Persona con discapacidad??	K. DISCAPACIDAD Tipo de Discapacidad	L. GRUPO ETNICO	M. GRUPO INDIGENA	N. VICTIMA DEL CONFLICTO	O. POBLACIÓN	P. FIRMA
1	1	1104128579	1 Aragce 2 Acevedo	1 Ruben (Mariscal). 2 Dario	36	1	1	2	1	6		SI / X NO		6	17	SI / X NO	7	
2	1	32765219	1 Rico 2 Montoya.	1 Elisabet 2 Yamile.	51	2	2	1	1	6		SI / X NO		6	17	SI / X NO	7	Elizabeth Rico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PROYECTO 7757 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE FORMATO FICHA SIRBE ACCIONES PEDAGÓGICAS	Código: FOR-PSS-339 Versión: 1 Fecha: Página: 2 de 2

No. Participante	A		B	C	D	E	F	G	H	I	J	K		L	M	N	O	P
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	SEXO	GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	ESTADO CIVIL	NIVEL EDUCATIVO	OCUPACIÓN U OFICIO	DISCAPACIDAD		GRUPO ETNICO	GRUPO INDIGENA	VICTIMA DEL CONFLICTO	POBLACIÓN	FIRMA
	Tipo	Número	Escriba: En el renglón 1, primer apellido En el renglón 2, segundo apellido	Escriba: En el renglón 1, primer nombre En el renglón 2, segundo nombre								¿Persona con discapacidad??	Tipo de Discapacidad					
3	1	52733087	1 Beltran 2 Herrera	1 Maritza (Maicol). 2	42	2	2	2	1	6		SI NO		6	17	SI NO	7	
4	1	80720085.	1 Velez 2 Martinez.	1 Britany 2 Andrea	43	1	1	2	1	6		SI NO		6	17	SI NO	7	Britany
5	1	52775833.	1 Gomez. 2 Ortiz.	1 Dandinery 2	44	2	2	1	5	4		SI NO		6	17	SI NO	7	
6	1	1032363267	1 Yepez. 2	1 Paula 2 Andrea	39	2	2	2	5.	5		SI NO		6	17	SI NO	7	Paula Yepez
7	1	52838251	1 Sierra 2 Cruz.	1 Enit 2 Johanna.	43	2	2	1	1	4		SI NO		6	17	SI NO	7	JOHANNA
8			1 2	1 2								SI NO				SI NO		
9			1 2	1 2								SI NO				SI NO		
10			1 2	1 2								SI NO				SI NO		
11			1 2	1 2								SI NO				SI NO		
12			1 2	1 2								SI NO				SI NO		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida La Victoria	**FECHA:** 05/12/2025	**HORA:** **INICIO**: 02:15 pm **FINAL**: 03:30 pm
ÁREA: Tallerista de Artes	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Sindy Jineth Rico Espinosa

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Navidad al rojo vivo.
Etapa 3

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer la participación, la creatividad y el sentido de pertenencia en las ciudadanas y los ciudadanos, mediante la realización de una actividad artística orientada a la culminación de la decoración navideña, promoviendo la expresión artística y el trabajo colectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar el pesebre navideño y de manera conjunta cada una de las piezas del mismo.
- Iniciar la instalación de las luces navideñas desde la entrada al resto del auditorio y entrada.

METODOLOGÍA: Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida, se implementará una metodología psicoeducativa para el desarrollo de la actividad programada, a través de un taller teórico práctico, junto con la asignación de materiales y acompañamiento.

PRIMER MOMENTO: Los ciudadanos se ubicarán de manera estratégica en el espacio del auditorio.
SEGUNDO MOMENTO: Se iniciará con la explicación de la actividad, unos realizarán la instalación de luces de los arcos en la entrada al auditorio, el árbol navideño, fondo chimenea, otros realizarán la estructura de pesebre, elaboración de figuras navideñas y ubicación de las mismas, se buscará fortalecer el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.
TERCER MOMENTO: Al finalizar la actividad se procederá a dejar el lugar limpio y organizado, se generará un espacio de habla y escucha por medio del cual se socializará el desarrollo de la actividad, su sentir durante la práctica de la misma y los beneficios que se obtendrán por medio de ésta.

TEMA:

¿Qué es la Navidad?

La Navidad es una festividad cristiana en la que se conmemora el nacimiento de Jesucristo. Se celebra el 25 de diciembre, excepto en la Iglesia ortodoxa rusa y otras iglesias orientales que se rigen por el calendario juliano, en las que se festeja el 7 de enero (correspondiente al 25 de diciembre en el calendario gregoriano).
La palabra Navidad proviene del latín nativitas, 'nacimiento". El mismo origen tienen el francés Nöel, el italiano Natale y el portugués Natal. En inglés, la festividad recibe el nombre de Christmas (Mass of Christ 's day, 'día de la misa de Cristo'). En alemán se denomina Weihnachten, 'noche sagrada'.
A pesar de ser una fiesta cristiana, la Navidad es celebrada actualmente en gran parte del mundo también por no cristianos, desprovista de su contenido religioso, como una ocasión de reencuentro y reconciliación entre familiares y amigos cercanos.
Origen de la Navidad
Navidad
Según el Evangelio de Lucas, un ángel anunció a los pastores el nacimiento de Jesús.
Según los Evangelios de Mateo y Lucas, Jesús, considerado el Mesías anunciado por los profetas en el Antiguo Testamento, nació en la aldea de Belén, durante el reinado de Herodes el Grande, rey vasallo de Roma (Mt 2,1; Lc 1, 5 y 2, 6-7).
Lucas señala que los padres de Jesús, María y José, se trasladaron a Belén desde Nazaret para empadronarse, en cumplimiento de un decreto del emperador Augusto (Lc 2, 1-6). Este evangelista también menciona que Jesús nació en un pesebre "porque no había sitio en la posada" (Lc 2, 7) y que un ángel anunció su nacimiento a unos pastores, quienes fueron los primeros en ir hasta el pesebre a adorarlo (Lc 2, 8-20).
Los Evangelios no precisan la fecha en la que nació Jesús ni dan indicios al respecto. La primera mención del 25 de diciembre como día del nacimiento de Jesús se encuentra en un texto del helenista y apologista Sexto Julio Africano, del año 221.

Entre los motivos por los que se pudo haber establecido esa fecha, se suele invocar la necesidad de la Iglesia de reemplazar la fiesta pagana del dies solis invicti nati ('día del nacimiento del dios invicto'), en la que se celebraba el solsticio de invierno como día del nacimiento del Sol, con el fin de facilitar la aceptación del cristianismo.

Celebración litúrgica de la Navidad

La celebración de la Navidad quedó firmemente establecida a partir del siglo IV. Sin embargo, recién en el siglo IX la Iglesia católica adoptó una liturgia específica para esa festividad. Esta incluye tradicionalmente la celebración de cuatro misas: la Misa de vigilia (Misa de Gallo) la Misa de medianoche, la Misa del alba o de la aurora y la Misa del día.

Fuente de consulta: https://concepto.de/navidad/

RECURSOS:

Físicos

- Sillas.
- Mesas.
- MDF.
- Serrucho.
- Segueta.
- Lija.
- Luces led.
- Nailon.
- Globos.
- Fomi.
- Silicona.
- Pistola de silicona.
- Tijeras.
- Inflador de globos.

Humanos

- Profesional.
- Promotores.
- Ciudadanos y Ciudadanas.

Resultados:

Cualitativos:

- Se realizó la instalación de luces desde la entrada en arcos navideños y el resto del auditorio.
- El ejercicio permitió la realización del pesebre y figuras navideñas mediante un espacio creativo de trabajo en equipo.

Cuantitativos:

N.° total de participantes:10

N.° total mujeres: 1

N.° total hombres: 9

N.° total población LGBTI:0

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR:

Daniela García.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Navidad al rojo vivo.

Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida

FECHA: 05/12/2025

Etapa 3





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de comunidad de vida para población habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de vida La Victoria

3. Tema / Actividad: Navidad al rojo vivo

4. Fecha: 05/12/2025

5. Hora: 02:15 P.M

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79979494	Carlos Andres Lopez Parada	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1026561076	Manuel Antonio Marmolejos Gomez	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79499840	Wilson Hember Sanabria Suarez	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	52838251	Johanna Sierra Cruz	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1031133104	Christian Camilo gonzalez Sanchez	34	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	12201896	Ubeimar Capera Fajardo	41	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	1022958815	Jorge Eduardo Ruiz Rondon	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	79749423	Juan Guillermo Pachon Soler	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	85453129	Jose Diego Palacio Valderrama	57	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79213610	Nelson Ernesto Cardenas	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Sindy Jineth Rico Espinosa

14. Cargo o rol del responsable: Tallerista de Artes

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.